



EVALUACIÓN DE DISEÑO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 32. ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTARIA

INFORME FINAL

GOBIERNO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

Septiembre 2022



Resumen ejecutivo

El presente documento tiene como principal objetivo evaluar el diseño del Programa presupuestario **32. Asistencia Social y Alimentaria**¹ (en adelante denominado como el Programa) con número clave 32 conforme a lo señalado en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el cual forma parte del Programa Anual de Evaluación vigente para el ejercicio fiscal 2022; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados desde una óptica que permitan hacer un análisis sobre los mecanismos utilizados para dimensionar las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres que conforman la población objetivo del Programa. El Programa no entrega apoyos monetarios, únicamente contempla la entrega de bienes en especie y servicios a la población.

El Programa tienen como Unidad Responsable (UR) de operación al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal); dependencia que de acuerdo al artículo 133 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey tiene como misión *“el bienestar familiar a través de la promoción y prestación de servicios de asistencia social y protección de derechos de los habitantes del Municipio, mediante un conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en situación de vulnerabilidad, hasta lograr su inclusión a una vida plena y productiva, así como las demás que establecen las disposiciones legales aplicables”*.

En la sección de *Justificación de la creación y del diseño*, se identifica, define y describe la problemática que atiende el Programa, así como la población que se busca atender sin que sea posible realizar distinción entre hombres y mujeres. El árbol de problemas del Programa identifica cuatro causas principales que dan origen a la problemática; sin embargo, se considera que éstas no son suficientes ni adecuadas para explicar el origen de la problemática central y tampoco identifica o cuantifica el impacto del problema diferenciado entre hombres y mujeres por lo que no es posible identificar las relaciones de causalidad que producen diferencias de género. Asimismo, no se cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que se está llevando a cabo.

Con relación a la sección de *Contribución del programa a las metas y objetivos municipales* se establece que no se cuenta con programas sectoriales, especiales o institucionales que permitan vincular el Propósito del Programa, aunque es posible vincular con las metas y objetivos del PMD 2021 – 2024 a nivel de estrategia y línea de acción; así como a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En la sección de *Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad* se muestra la definición de la población potencial y objetivo; pero no estas no diferencian entre mujeres y hombres y tampoco cuentan con una metodología para su cuantificación. Con relación a la demanda total de apoyos del Programa

¹ La evaluación en materia de diseño con perspectiva de género del Programa corresponde al ejercicio fiscal 2021; sin embargo, con el objetivo de contar con una valoración de las herramientas y documentos vigentes se analizan elementos que corresponden al ejercicio fiscal 2022 como son la MIR, PMD, presupuesto, entre otros.

no se cuenta con información sistematizada que permita conocer la proporción de mujeres y hombres que acuden al DIF a solicitar asistencia social o alimentaria. Asimismo, el Programa no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo.

Con relación a los procedimientos para la selección de beneficiarios, así como para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, se determina que estos incluyen criterios de elegibilidad y aunque estos no están diferenciados para mujeres, están estandarizados, son difundidos públicamente y son congruentes con los criterios para seleccionar a la población objetivo.

La sección *Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención* muestra que el Programa cuenta con información pública que permite conocer quiénes y qué tipos de apoyos son entregados a la población beneficiada. En este sentido el procedimiento para otorgar los apoyos está estandarizado, es difundido públicamente y es congruentes con los criterios de selección de la población objetivo. Asimismo, se cuenta con evidencia de que se recolecta información socioeconómica de las y los beneficiarios.

La sección de *Matriz de Indicadores para Resultados* analiza objetivos e indicadores para cada nivel de la MIR. A nivel de Actividades se considera que no están claramente especificadas, no se incorporan elementos con perspectiva de género, no están ordenadas cronológicamente, y dado que algunos de los supuestos establecidos no corresponden a externalidades negativas no es posible afirmar que el cumplimiento de estos permita generar los bienes y/o servicios del Programa. A nivel de Componentes estos no están redactados conforme a la MML, no establecen componentes exclusivos para niñas, jóvenes y mujeres y no están redactados como resultados logrados. A nivel Propósito se determina que está controlado por los responsables del Programa, no está redactado como una situación alcanzada y la población objetivo no está diferenciada por sexo. A nivel de Fin se establece que en su definición no se identifica de manera directa la contribución y vinculación a un objetivo de orden superior del PMD 2021 – 2024, y que el objetivo no está claramente especificado. Por otro lado, el Programa no cuenta con un documento normativo en el cual se pueda identificar el resumen narrativo de los cuatro niveles de la MIR.

Con relación a la lógica horizontal se considera que solo algunos de los indicadores cumplen con los criterios CREMA. El Programa cuenta con fichas técnicas para todos los indicadores definidos en la MIR y cuentan con metas establecidas; y aunque los indicadores cuentan con medios de verificación estos no cumplen con todas las características y criterios mínimos para su definición. No se cuenta con indicadores con perspectiva de género que permitan dar seguimiento y monitorear los impactos de los bienes y servicios generados y entregados a través del Programa, en la reducción de brechas entre hombres y mujeres o en la atención a problemáticas particulares como violencia en cualquiera de sus formas contra las mujeres.

El análisis de la sección de *Presupuesto y Rendición de cuentas* muestra que es posible identificar y cuantificar los gastos en los que incurre el Programa para

generar los bienes y los servicios ofrecidos y es posible desagregarlo a partir del clasificador por objeto de gasto; asimismo, se cuenta con mecanismos de transparencia que permiten acceder a la información del Programa.

Finalmente se identifica que existe complementariedad con otros programas de desarrollo social a nivel estatal y municipal; sin embargo, se sugiere crear una estrategia conjunta para evitar duplicidades y de esa manera incrementar la eficiencia de la inversión pública realizada y los alcances en la cobertura poblacional.

Índice

Resumen ejecutivo.....	i
Introducción.....	1
I. Características del programa.....	2
II. Justificación de la creación y del diseño del programa.....	4
III. Contribución del programa a las metas y objetivos municipales.....	9
IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	12
V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención.....	18
VI. Matriz de Indicadores para Resultados.....	22
VII. Presupuesto y Rendición de cuentas.....	35
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas municipales y estatales.....	39
Valoración del Diseño del programa.....	40
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	41
Conclusiones.....	45
Bibliografía.....	47
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	48
Anexos.....	49

Introducción

La evaluación en materia de diseño con perspectiva de género del Programa presupuestario **32. Asistencia Social y Alimentaria** pretende identificar hallazgos y generar recomendaciones derivados del análisis de la congruencia del diseño del programa establecido en el Programa Anual de Evaluación vigente para el ejercicio fiscal 2022, sobre la base de un análisis de gabinete con la documentación del programa, así como de la información disponible inherente a la población y problema que atiende, cobertura, focalización, entre otros.

En este sentido, el contenido principal del presente documento se divide en ocho apartados. En el apartado uno se realiza una breve descripción del programa, contemplando los aspectos más importantes como el problema que pretende atender, metas y objetivos a los que se vincula, características principales de sus poblaciones potencial y objetivo, cobertura, presupuesto, entre otros.

El segundo apartado, justificación de la creación y del diseño del programa, se realiza un análisis del problema que pretende resolver y si éste contempla elementos de perspectiva de género en sus causas, efectos y objetivos. Se lleva a cabo un análisis de la justificación teórica desde una perspectiva comunitaria y de género sobre el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

El apartado sobre la contribución a las metas y objetivos estatales y municipales se analiza cómo está vinculado el programa al Plan Municipal de Desarrollo vigente, así como su contribución a un objetivo superior. Se analiza su vinculación y contribución a los objetivos de la Agenda 2030, entre otros.

El cuarto apartado, población potencial, objetivo y mecanismos de selección, se analiza la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, su relación con el propósito del programa a partir del árbol de objetivos, así como la existencia de una estrategia de cobertura y focalización clara, con metas de corto y largo plazos.

En el quinto apartado, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, se realiza un análisis de gabinete sobre las condiciones en que se recolecta información de las y los mujeres y hombres que solicitan los servicios del programa. Se analizan los procedimientos disponibles de selección de beneficiarios, así como de recepción, registro y trámite de solicitudes y entrega de los servicios, destacando su estandarización para algunos componentes y su falta de sistematización.

El apartado de Matriz de Indicadores para Resultados destaca la ausencia de actividades suficientes y necesarias para la generación de los componentes y el orden cronológico de éstas que reflejen sus procesos. La mayoría de los indicadores no cumple con los criterios CREMA, sus metas no están orientadas al desempeño y sus medios de verificación no permiten la reproducción de metas.

Finalmente, se analiza la cuantificación de gastos operativos y de mantenimiento del programa, si cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y, si se tiene complementariedades y coincidencias con otros programas.

I. Características del programa

El Programa 32. Asistencia Social y Alimentaria se encuentra a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia (DIF) y su Unidad Responsable (UR) es la Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social.

El Diagnóstico del Programa identifica la problemática que pretende atender como “Las personas pertenecientes a grupos vulnerables (de bajos recursos económicos, en situación de calle, personas con discapacidad y adultas mayores, entre otros), carecen de capacidades y medios para enfrentar situaciones emergentes por lo que requieren apoyo asistencial”

El Programa se vincula al Eje 4. Ciudad Humana del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 que establece el objetivo 4.4 como “Atención Integral contra la pobreza y grupos vulnerables. Alcanzar la igualdad de acceso a servicios básicos para mejorar la calidad de vida de las personas de Monterrey que presentan carencias sociales a través de la implementación de un Programa de Atención Integral contra la Pobreza”. De manera específica el Programa se vincula a tres estrategias:

- **4.4.1** Mejorar el acceso a servicios de salud para la población, con énfasis en los grupos vulnerables.
- **4.4.3** Reducir el número de personas que presentan inseguridad alimentaria.
- **4.4.5** Atender solidariamente a grupos vulnerables.

El objetivo general del Programa se establece en el Diagnóstico PbR y se define como “Contribuir a la atención en los espacios pertenecientes al DIF Monterrey a la población vulnerable del municipio de Monterrey a través de brindar apoyos y servicios asistenciales” y establece cuatro objetivos específicos:

1. Apoyos asistenciales entregados a personas en situación emergente
2. Apoyos de aparatos médicos y/o funcionales especializados otorgados en préstamo en comodato
3. Raciones alimentarias con calidad nutricia entregados a usuarios de programas del Sistema DIF Monterrey
4. Voluntariado realizado en los diferentes programas del DIF Monterrey

Los bienes y servicios que entrega el Programa son apoyos asistenciales emergentes como aparatos funcionales, apoyos alimentarios, medicamento, apoyos sociales, préstamo en comodato de aparatos médicos y/o funcionales, entre otros.

La identificación de la población potencial, objetivo y atendida se define en el diagnóstico y se define como las personas pertenecientes a grupos vulnerables habitantes del municipio de Monterrey (personas de bajos recursos económicos, personas en situación de calle, personas con discapacidad y personas adultas mayores); sin que se presente información desagregada por sexo o grupos de edad. Por la naturaleza del Programa sería recomendable incluir en el Diseño, la población objetivo desagregada por componente, lo anterior brinda claridad al

momento de medir brechas de género y dar seguimiento a las estrategias de cobertura, así como a los criterios de focalización que se establezcan.

La cobertura del Programa para el periodo 2019 – 2020 fue de 7,928 personas a las que se les entregó un total de 51,720 apoyos asistenciales, también se atendieron a 41 personas en el Albergue Temporal, 408 personas beneficiadas con 1,240 apoyos asistenciales debido a que sufrieron de alguna contingencia en su hogar (incendio o inundación) y por último se entregaron 246, 200 raciones alimenticias.

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021 fue de 20.3 millones de pesos de los cuales se pagaron 98.3%.

La Matriz de Indicadores del Programa establece sus objetivos de nivel Fin, Propósito y Componentes y los define como:

- **Fin** - Contribuir a mejorar la situación de los grupos vulnerables sujetos de asistencia social.
- **Propósito** - Personas pertenecientes a grupos vulnerables sujetos de asistencia social del municipio de Monterrey cuentan con apoyos asistenciales, albergue municipal y raciones alimentarias.
Componente 1 - Personas en situación vulnerable sujetas de asistencia social con apoyos asistenciales emergentes beneficiadas.
- **Componente 2** – Personas con necesidades médicas de cuidados especiales beneficiadas con préstamo en comodato de aparatos médicos y/o funcionales especializados.
- **Componente 3** - Usuarios de los espacios DIF Mty beneficiados con raciones alimenticias.
- **Componente 4** - Voluntarios de la sociedad civil para actividades del DIF Monterrey.

Por último, se considera que el diseño del Programa es una alternativa factible para la atención y solución de la problemática central; sin embargo, se identifican algunos elementos en su estructura y en la lógica horizontal y vertical de la MIR que deben ser mejorados a partir de las recomendaciones derivadas de la presente evaluación.

II. Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida y se presenta una diferenciación entre mujeres y hombres considerando: 1) problema perjudica exclusivamente a las mujeres; 2) en qué medida el problema afecta de manera diferenciado a niñas y mujeres; 3) si el problema se debe a discriminación de género; y 4) si el problema se origina por los roles y expectativas construidos socialmente.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad diferenciando entre mujeres y mujeres.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí; Nivel 2: cumple con al menos una característica de la pregunta.

El Programa identifica la problemática que busca resolver en el documento denominado “Presupuesto basado en Resultados MML y MIR 2021 del Programa Presupuestario Asistencia Social y Alimentaria”, en adelante Diagnóstico PbR. En dicho documento se presenta la identificación, definición y descripción del problema, el cual se redacta como un hecho negativo (carencia de capacidades), asimismo se define la población que presenta el problema sin que se realice distinción entre hombres y mujeres y no se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

El Diagnóstico PbR define la problemática atendida por el Programa como “Las personas pertenecientes a grupos vulnerables (de bajos recursos económicos, en situación de calle, personas con discapacidad y adultas mayores, entre otros), carecen de capacidades y medios para enfrentar situaciones emergentes por lo que requieren apoyo asistencial”, sin embargo y a pesar de que el Diagnóstico PbR indica que la mayor parte de las beneficiarias son mujeres no se cuenta con un análisis que incorpore la perspectiva de género y que permita establecer si existen diferencias entre mujeres y hombres en cuanto al grado o magnitud de la problemática y si esta es originada por factores como discriminación de género, constructos sociales o por ~~grupos de~~ edad. Asimismo, se debe eliminar de la problemática la redacción “requieren apoyo asistencial” ya que esta se presenta como una solución encubierta.

La definición de la población presentada en el Diagnóstico PbR no hace distinción entre mujeres y hombres ya que se define como las personas de bajos recursos económicos, en situación de calle, con discapacidad y adultos mayores; sin que se presenten características diferenciadas por sexo o una cuantificación que permita conocer la magnitud de la problemática entre ambos.

Con relación al periodo de actualización, el Diagnóstico PbR no señala algún plazo para su revisión; únicamente se señala que la población potencial y objetivo tendrán una actualización cada tres años.

En este sentido se recomienda mejorar la definición de la problemática que atiende el Programa incorporando elementos de perspectiva de género a partir de un análisis que permitan identificar y cuantificar los factores que afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres; haciendo una desagregación entre cada uno de los subgrupos que atiende el Programa (bajos recursos económicos, situación de calle, personas con discapacidad y adultas mayores); lo que permitirá diseñar estrategias específicas de atención definidas a partir de las carencias o necesidades que presenta la población objetivo del Programa. Se sugiere revisar la metodología propuesta por INMUJERES para la identificación de problemas públicos dentro del diseño de programas con enfoque de género e incluir indicadores de feminización y brechas de género con indicadores multidimensionales de la pobreza, así como los del Sistema de Indicadores de Género de INMUJERES.

Se propone a los operadores del Programa retomar algunos elementos de la siguiente definición de problemática que permitirá fortalecer el diagnóstico: "Las mujeres y hombres en condiciones de vulnerabilidad que habitan en el municipio de Monterrey carecen de recursos económicos y de capacidades para atender sus necesidades alimentarias, médicas y de contingencia".

Asimismo, se debe caracterizar y cuantificar la población que presenta el problema diferenciando entre mujeres y hombres, y además considerando los tipos de apoyos del Programa resulta necesario distinguir entre niñas, jóvenes y mujeres adultas.

Finalmente, se recomienda actualizar cada tres años todas las secciones del Diagnóstico PbR y no únicamente el apartado de cobertura (población potencial y objetivo).

Se recomienda incorporar herramientas diagnósticas sobre las capacidades y habilidades de los prestadores de servicios del programa que permita identificar necesidades de capacitación y sensibilización sobre la perspectiva de género. De tal forma que el Programa garantice que la atención brindada a mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad se realice bajo este enfoque.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema diferenciando entre hombres y mujeres que permitan saber si las relaciones de causalidad originan o reproducen desigualdades de género; es decir si se identifican los factores que producen las desigualdades.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema diferenciando entre mujeres y hombres.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

Respuesta: Sí; Nivel 2: cumple con una de las características de la pregunta

El Programa cuenta con el Diagnóstico PbR el cual señala causas, efectos y características del Programa sin que se identifiquen factores que reproducen desigualdades de género, cuenta con caracterización de la PP y PO, pero estas no se encuentran cuantificadas ni diferenciadas entre mujeres y hombres, la ubicación territorial de la población es el municipio de Monterrey, aunque esta no está definida dentro de la problemática es posible identificarlo en la caracterización de la PO y únicamente establece un periodo de actualización para la PP y PO.

El árbol de problemas del Programa se desarrolla a partir de la Metodología de Marco Lógico (MML) en el cual se identifican cuatro causas principales que dan origen al problema central y se relacionan a la atención insuficiente a personas con necesidades de apoyos asistenciales emergentes, bajos recursos económicos para acceder a aparatos médicos, insuficientes usuarios del DIF que acceden al programa de atención alimentaria y desinterés de la sociedad en participar con las personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Se considera que estas causas no son suficientes ni adecuadas para explicar el origen de la problemática central, ya que no muestran factores económicos, sociales, laborales, de capacidades o incluso estructurales que generen las condiciones negativas que dificultan a los grupos vulnerables enfrentarse a situaciones emergentes y acceder a los apoyos asistenciales del DIF. Con relación a los efectos, el árbol problemas solamente identifica uno el cual no es suficiente para mostrar las consecuencias negativas que se derivan de la problemática central. Asimismo se sugiere incluir en el Programa un apartado de definiciones donde se describa qué se entiende como situación emergente, qué apoyos asistenciales contempla el programa y todas aquellas definiciones que apliquen únicamente al diseño y ejecución del Programa.

Con relación a la cuantificación y características de la población se observa que tanto la PP como la PO se definen como personas de grupos vulnerables (bajos recursos económicos, situación de calle, discapacidad, adultos mayores) sin que se presenten características diferenciadas entre mujeres y hombres; por otro lado, no se presenta una cuantificación de la PP y PO que permita estimar el total de la población que presenta estas características. El diagnóstico muestra únicamente la población atendida (PA) para el periodo enero 2019 a julio 2020.

El Diagnóstico PbR establece un periodo de revisión y actualización específico para la PP y PO, sin que se establezcan fechas para el resto del documento.

En este sentido se recomienda redefinir el árbol de problemas a partir de la identificación de causas que están originando que los grupos vulnerables del municipio no cuentan con las capacidades para enfrentar situaciones emergentes, pero identificando aquellas que afectan de manera diferenciada a las mujeres siendo que son las que reciben el mayor número de apoyos de acuerdo con lo señalado en el diagnóstico. Con relación a la parte superior del árbol de problemas, resulta necesario desarrollar y hacer visibles los efectos que se observan en la población que presenta la problemática central. Asimismo, se deberá caracterizar y cuantificar a la PP y PO desagregando por mujeres y hombres lo que permitirá además identificar las carencias específicas de cada uno de los subgrupos (de bajos recursos económicos, en situación de calle, personas con discapacidad y adultas mayores) señalados en el apartado de cobertura. Finalmente se debe establecer el periodo de revisión y actualización al cual estará sujeto el diagnóstico, el cual no debe ser mayor a tres años.

Debido a que es un Programa que ha sido implementado de manera histórica en el municipio, se sugiere que se apliquen herramientas diagnósticas sobre la atención a la ciudadanía con enfoque de género que permita identificar áreas de oportunidad en los procedimientos.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y las implicaciones de una atención diferenciada o focalizada para atender las problemáticas desde una perspectiva de género?

Respuesta: No

El Programa no cuenta en el Diagnóstico PbR o en algún otro documento con una justificación teórica o empírica que sustente que el tipo de intervención que se está llevando a cabo es la alternativa que tendrá un mayor impacto o beneficio en la población que presenta la problemática central; asimismo no se presenta evidencia que sugiera que el diseño del Programa incluye la perspectiva de género o que este brinde atención diferenciada o focalizada a las mujeres.

En este sentido se sugiere en primera instancia retomar información del diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021 – 2024, en particular la contenida en el Eje 4. Ciudad Humana, para contextualizar de manera general aspectos relevantes para el Programa como son la pobreza; seguridad social, salud y alimentación; perspectiva de género e igualdad sustantiva; oportunidades para la juventud y atención para las personas adultas mayores.

Lo anterior permitirá justificar las áreas de atención del Programa y dimensionar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres; ya que, de acuerdo con lo señalado en el PMD en temas de carencias de seguridad social, de salud y de alimentación el porcentaje de mujeres con estos problemas es mayor en comparación con los hombres.

Asimismo, se sugiere realizar una revisión de documentos elaborados por instancias gubernamentales como el Instituto Nacional de las Mujeres, el Sistema Nacional DIF, el Sistema DIF del Estado de Nuevo León o el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que cuentan con diversos análisis de la problemática desde una perspectiva de género que contribuirán a fortalecer el diseño del Programa y que ayudarán a definir estrategias de atención con base en las necesidades reales de la población que requiere ser atendida.

Resulta necesario incorporar al diagnóstico un análisis con evidencia nacional e internacional que muestre que existen políticas públicas similares para atender a la población vulnerable del municipio y que estén dando resultados en la atención del problema identificado que permitan el diseño de estrategias específicas de atención para el municipio.

III. Contribución del programa a las metas y objetivos municipales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional y transversales de género considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como con los transversales de género, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional y transversales de género.

Respuesta: Sí; Nivel 1: cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) de planes o programas, pero no es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

El Diagnóstico PbR en particular el apartado de *Objetivos* cuenta con una sección denominada *Aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*; sin embargo, esta no muestra información sobre la vinculación a programas sectoriales, especiales, institucionales o transversales de género.

Por lo anterior se detecta la necesidad de contar con un programa sectorial, especial o institucional que permita identificar conceptos comunes del Propósito, y que su vinculación permita valorar el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa.

En este sentido se identifica que el PMD 2021 – 2024 cuenta con el eje transversal 2. *Perspectiva de género* el cual busca *“Incorporar en las políticas, programas y proyectos municipales la igualdad sustantiva y la perspectiva de género como práctica común y como afirmación del imperativo básico de igualdad de derechos”*.

Es importante señalar que a nivel municipal no se cuenta con programas sectoriales, especiales o institucionales y no es atribución del DIF determinar la definición de estos; sin embargo; se sugiere la elaboración de un programa institucional derivado del PMD 2021 – 2024 como mecanismo de planeación que fortalezca el diseño de los Programas presupuestarios del DIF y que contribuyan al cumplimiento de metas y objetivos. Adicionalmente es necesario realizar la actualización del diagnóstico e incluir la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo vigentes y demás planes y programas dirigidos a la atención de grupos vulnerables.

Debido a que el Pp no se encuentra vinculado al objetivo transversal de género del PMD 2021-2024, se sugiere evaluar la posibilidad de vincularlo al Objetivo 4.11 *Igualdad sustantiva y perspectiva de género para el desarrollo humano*, además de hacerlo visible en el diagnóstico cuando éste sea actualizado.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional y transversales de género relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa

El Programa no cuenta con programas sectoriales, especiales, institucionales o transversales de género a los cuales se puedan vincular las metas y objetivos del PMD 2021 – 2024; sin embargo, el Programa identifica con claridad los objetivos, estrategias y líneas de acción a los cuales contribuye.

La vinculación del Programa con el PMD 2021 – 2024 se presenta a continuación:

Eje 4. Ciudad Humana

Objetivo 4.4 Atención Integral contra la pobreza y grupos vulnerables. Alcanzar la igualdad de acceso a servicios básicos para mejorar la calidad de vida de las personas de Monterrey que presentan carencias sociales a través de la implementación de un Programa de Atención Integral contra la Pobreza.

4.4.1 Mejorar el acceso a servicios de salud para la población, con énfasis en los grupos vulnerables.

4.4.1.1 Impulsar mecanismos novedosos y eficaces para acercar los servicios de salud a la población, particularmente en aquellos casos en los que se enfrentan dificultades de acceso a estos servicios.

4.4.3 Reducir el número de personas que presentan inseguridad alimentaria.

4.4.3.1 Reducir el número de personas que tienen insuficiente disponibilidad de alimentos nutritivos para su consumo a fin de avanzar hacia el objetivo de Hambre Cero.

4.4.5 Atender solidariamente a grupos vulnerables.

4.4.5.1 Gestionar espacios para adultos mayores y ofrecer a éstos, cursos, terapias, orientación, actividades ocupacionales y recreativas.

4.4.5.5 Concientizar a la población sobre la importancia de arraigar en la sociedad regiomontana una sólida cultura de respeto, tolerancia e inclusión que favorezca la cohesión social y el compromiso de todas y todos con la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas vulnerables

4.4.5.7 Promover centros y comedores comunitarios.

4.4.5.10 Prevenir y combatir con todo el rigor de la ley y la fuerza de las instituciones el maltrato hacia la mujer.

4.4.5.11 Ofrecer cursos y talleres de empoderamiento de la mujer

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 en particular con los relativos a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer?

No procede valoración cuantitativa

La vinculación del Propósito del Programa con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas se señala en el Diagnóstico PbR y se presenta a continuación.

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Meta 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

Meta 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.

Meta 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

Objetivo 2: Poner fin al hambre

Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Meta 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Con relación a los objetivos relativos a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer, en particular el **Objetivo 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, no se identifica vinculación con el Programa por lo que se recomienda incorporar dicha información al diagnóstico; en particular las metas 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo y 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas por mujeres y hombres.
- c) Metodología para su cuantificación diferenciado para mujeres y hombres y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí; Nivel 2: cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta

El Programa define a su PP y PO en el Diagnóstico PbR, la cual tiene una misma unidad de medida y define un plazo para su revisión y actualización; sin embargo, las poblaciones no diferencian entre mujeres y hombres y no se cuenta con una metodología para su cuantificación.

La PP y PO se definen con los mismos conceptos como “Personas pertenecientes a grupos vulnerables habitantes del municipio de Monterrey (Personas de bajos recursos económicos, Personas en situación de calle, Personas con discapacidad y Personas adultas mayores)”. La definición de la PO se podría mantener considerando que está establecida en función de los criterios de elegibilidad requeridos para acceder a los apoyos del Programa, pero será necesario que tanto la definición como la metodología que se utilice para su cuantificación se determinen a partir de la incorporación de la perspectiva de género.

Tanto la PP como la PO carecen de una cuantificación realizada con datos provenientes de fuentes oficiales; y por lo tanto no es posible conocer la proporción de mujeres y hombres que presentan la problemática atendida por el Programa. Asimismo, no se presenta una metodología para estimar ambas poblaciones.

El documento diagnóstico establece que la frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo se realice cada trienio.

Con relación a las poblaciones se sugiere incorporar en su redacción elementos con perspectiva de género y en particular mejorar la definición de la PO del Programa considerando las características de las mujeres y hombres que solicitan los apoyos de asistencia alimentaria, médica y asistencial al DIF, así como utilizar de referencia la información histórica de cobertura y atención del Programa incorporando estadística diferenciada por sexo. Asimismo, se debe elaborar una metodología que permita cuantificar tanto a la PP como a la PO, la cual debe estar sustentada con datos de fuentes oficiales como puede ser el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) o las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y presentar información desagregada por sexo.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos desagregada por sexo y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: Sí; Nivel 1: El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos desagregada por sexo ni las características de los solicitantes.

El Programa cuenta con evidencia de información sistematizada el cual se encuentra en proceso de actualización; sin embargo, no es posible conocer la demanda total de apoyos y por lo tanto la proporción de mujeres y hombres que acuden al DIF a solicitar asistencia social emergentes, raciones alimentarias o acceso a los albergues temporales.

Es importante señalar que para algunos de los tipos de apoyos entregados (emergentes y contingencias) resulta complicado llevar un registro que contenga información socioeconómica de las y los solicitantes ya que son apoyos que son entregados en situaciones de emergencia; sin embargo, en el caso de los apoyos alimentarios resulta factible llevar el registro de las mujeres y hombres que acuden a las Estancias Infantiles y Casas Club del Adulto Mayor a solicitar la entrega de raciones alimentarias; así como de los solicitantes de apoyos para aparatos médicos.

Por lo anterior, se sugiere mejorar el proceso de sistematización actual, ya sea en una base de datos o un programa informático, que permita generar información sobre la demanda real de apoyos la cual deberá estar integrada con los padrones de beneficiarios con los que cuenta el DIF, así como estadística relevante para el Programa. La información deberá estar actualizada, es decir que contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y, depurada para evitar que los registros presenten duplicidades o beneficiarios no vigentes.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo y la desagrega entre mujeres y hombres? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa

El Programa no cuenta con mecanismos para identificar a su PO y por lo tanto no se presenta información desagregada entre mujeres y hombres.

En este sentido, es importante en primer término definir de manera correcta la PO, tal como se establece en la pregunta 7; ya que a partir de la caracterización de ésta será posible determinar una metodología o mecanismo de identificación de mujeres y hombres que cumplen con los criterios de elegibilidad para los apoyos entregados por el Programa.

El mecanismo deberá considerar elementos no solamente para su identificación y cuantificación, sino que deberá incorporar aspectos que faciliten el establecimiento de criterios de elegibilidad y la focalización de la PO y determinar las zonas del municipio donde la presencia de grupos vulnerables es significativa con el objetivo de destinar de manera eficiente los recursos técnicos y humanos del Programa en las zonas donde se requiere mayor atención.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada que permita atender a su población objetivo y que considere elementos que promuevan acciones específicas de atención a las mujeres y que cumplan con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual diferenciadas para mujeres y hombres.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No

El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada que permita atender a la PO y que considere elementos que promuevan acciones específicas de atención a las mujeres.

En este sentido se recomienda definir una estrategia de cobertura a partir de la redefinición de la PO y para la cual se deberán especificar metas de cobertura de corto, mediano y largo plazo las cuales deben ser congruentes con las establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los Programas Operativos Anuales (POA) y demás documentos de planeación y seguimiento utilizados por el Programa.

Es importante señalar que previamente se deberá cuantificar la población objetivo o la población que presenta la problemática que espera atender el Programa en el municipio y a partir de esa información y la definición de criterios de elegibilidad y focalización se podrán establecer estrategias de cobertura anual para el mediano y largo plazo.

La estrategia de cobertura deberá contener metas y objetivos de mediano plazo (que abarquen la presente administración) las cuales estarán vinculadas principalmente a la MIR y POA del Programa y Dirección respectivamente, además deberán ser congruentes con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2021 – 2024, así como con los indicadores definidos para el Eje 4. Ciudad Humana en particular los de pobreza, marginación y carencias de salud. Mientras que las de largo plazo (que trascienda la administración municipal) deberán estar más enfocadas al Plan Estatal de Desarrollo o al Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados y diferenciados para mujeres, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: Sí; Nivel 3: los procedimientos para la selección de beneficiarios cuentan con tres características establecidas

El Programa cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios los cuales incluyen criterios de elegibilidad y aunque estos no están diferenciados para mujeres, están estandarizados, son difundidos públicamente y son congruentes con los criterios para seleccionar a la PO.

Los criterios de elegibilidad para la atención a casos asistenciales y para el apoyo y atención a población en situación de emergencia se resumen en que las y los solicitantes deben estar en situaciones vulnerables y vivir en el Municipio de Monterrey. Para ambos casos los criterios consisten en presentar la documentación completa (credencial de elector, comprobante de domicilio, y para los apoyos asistenciales alguno de los siguientes: receta médica, diagnóstico médico, orden de estudios, orden de salida de cuerpo), ser habitante del municipio de Monterrey, comprobar la necesidad a través de un estudio socio económico y debe existir disponibilidad de recursos en el municipio. De manera particular para los apoyos asistenciales los solicitantes no deben contar con servicios de Seguridad Social (IMSS, ISSTE, ISSSTELEON, etc.), mientras que para la atención durante contingencias únicamente podrán solicitar apoyo las personas que sus hogares hayan sido afectados por desastres naturales.

Se considera que los procedimientos están estandarizados ya que son utilizados por la Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social; sin embargo, no se cuenta con evidencia de que el proceso se encuentre sistematizado.

El procedimiento para la selección de beneficiarios se encuentra difundido públicamente en el portal de internet del municipio en el siguiente enlace <http://infotramites.monterrey.gob.mx/page/1>.

Finalmente, se considera que el procedimiento es congruente con los criterios para seleccionar a la PO toda vez que esta contempla a las personas de bajos recursos económicos, personas en situación de calle, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo y estos son diferenciados para mujeres y hombres.**
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí; Nivel 3: los procedimientos cuentan con tres de las características descritas

Los procedimientos del Programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están adaptados a las características de la PO, pero no se diferencian para hombres y mujeres, se cuenta con formatos definidos y están disponibles para la PO; no se cuenta con documento normativo del Programa por lo que no es posible determinar si están apegados a este.

Los procedimientos están dirigidos y adaptados a las características de la PO del Programa las cuales se establecen como personas pertenecientes a grupos vulnerables que habitan en el municipio de Monterrey y que son de bajos recursos económicos, se encuentran en situación de calle, presentan alguna discapacidad o son adultos mayores. El proceso no diferencia entre mujeres y hombres, aunque la información recolectada permite conocer el sexo de las personas que realizaron el proceso de solicitud.

El Programa cuenta con formatos definidos para las etapas de recepción, registro y trámite de las solicitudes. El formato se denomina "Solicitud de Servicios" y sirve para recopilar información sobre los datos generales de las y los solicitantes. La respuesta al trámite es inmediata por lo que los solicitantes conocen el estatus del trámite en el momento de tramitar la solicitud.

Los formatos están disponibles en línea en el portal del municipio y pueden descargarse del siguiente enlace:

http://infotramites.monterrey.gob.mx/media/archivos/65504_DIF-04-Solicitud-de-Servicio.pdf

Se considera que el procedimiento no está apegado al documento normativo del Programa, ya que el Programa no cuenta con Reglas de Operación o Lineamientos de Operación que establezca el mecanismo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Se recomienda la elaboración de Reglas de Operación del Programa en las cuales se establezcan las disposiciones necesarias para determinar los distintos procesos, criterios y requisitos del Programa.

V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) y desagregado por sexo que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí; Nivel 2: cumple con dos de las características establecidas.

El Programa cuenta con información que permite conocer quiénes reciben los apoyos del Programa, en particular para lo relativo a asistencia social/atención a casos y de atención a población en situación de emergencia "Alerta Roja". El padrón de beneficiarios considera las características de las y los beneficiarios e incluye el tipo de apoyo otorgado, esta sistematizada en una base de datos, pero no incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo, ni tampoco cuenta con mecanismos documentados relativos a la depuración y actualización.

El padrón de beneficiarios de los apoyos otorgados por el Programa se puede consultar en el portal de transparencia del municipio² en el cual se presenta la información actualizada de manera mensual y contiene información sobre el nombre completo de las y los beneficiarios, fecha en la que la persona se registró como beneficiario del Programa, apoyo entregado, montos de los apoyos, unidad territorial, edad y sexo.

El tipo de apoyo otorgado se identifica en la columna "Monto, recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado" en el cual se enlistan el o los apoyos entregados a cada uno de los beneficiarios. En el caso del Programa se identifican apoyos como despensas, sillas de ruedas, muletas, nebulizadores, bastones, andaderas, cobertores, colchones, colchonetas, tanques de gas, parrillas, entre otros.

La información está sistematizada en una base de datos en formato Excel lo que facilita el análisis y consulta de la misma; sin embargo, no se cuenta con una clave de identificación que no cambie en el tiempo, por lo que se sugiere incorporar en el proceso de registro de beneficiarios información relativa a la Clave Única de Registro de Población que permita verificar si los beneficiarios están recibiendo apoyos de otras instancias municipales, estatales o federales. Por otro lado, no se muestra evidencia sobre algún proceso de depuración y validación de información que permita mantener actualizada la base de datos.

² https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial_/Index_Padron_de_Beneficiarios.html

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta Sí; Nivel 3: los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

El Programa cuenta con procedimientos establecidos para otorgar los apoyos a los beneficiarios los cuales están estandarizados, son difundidos públicamente y son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la PO. Sin embargo, no cuenta con procedimientos diferenciados para hombres y mujeres. Es necesario incluir o referenciar dentro de los procesos, un protocolo de atención a casos de violencia de género identificados. Igualmente poner a disposición de las y los usuarios la gestión con las autoridades correspondientes para la atención de estos casos.

Se considera estandarizado ya que el procedimiento es utilizado por la instancia ejecutora y cuenta con un código único de identificación del trámite (Homoclave) que para el caso del Programa se refiere al DIF/0/20170613 para la atención a casos asistenciales y el DIF/23/20170613 para la atención a población en situación de emergencia.

No se muestra evidencia de que los trámites estén sistematizados, ya que el proceso y medio de presentación de solicitud para acceder a los apoyos del Programa se realiza de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social y toda la documentación requerida se integra en un expediente físico.

El proceso para acceder a los apoyos del Programa se encuentra difundido públicamente en el portal de <http://infotramites.monterrey.gob.mx/page/1> en el cual se pueden consultar información sobre el tipo de apoyo, requisitos, modalidad, costos, tiempo de respuesta, dependencia encargada, entre otros elementos que facilitan a las y los ciudadanos conocer los mecanismos de acceso a los apoyos.

Se considera que el proceso es congruente con los criterios de selección; ya que para otorgar los apoyos a la población es necesario que las y los solicitantes se encuentren en situación de vulnerabilidad y que vivan en el Municipio de Monterrey. Para acreditar lo anterior se cuenta con un listado de documentación requerida dependiendo del tipo de apoyo solicitado que contempla la credencial de elector o carta de Delegado Municipal de Monterrey, comprobante de

domicilio del municipio de Monterrey³, receta médica de una Institución de Salud Pública, diagnóstico médico, estudio socio económico, entre otros. Se sugiere la elaboración de Reglas de Operación como documento normativo del Programa y que establezca con claridad el procedimiento para otorgar bienes y/o servicios, las cuales de acuerdo con la Unidad Responsable se encuentran en revisión por el departamento jurídico.

Se sugiere establecer criterios claros de elegibilidad diferenciados para mujeres, tomando como base para su análisis las características de vulnerabilidad y situación de violencia que se identifiquen en el diagnóstico.

Igualmente, se sugiere adaptar los procesos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, tomando en cuenta las brechas de género existentes en temas relacionados con la accesibilidad de los formatos y la movilidad de las mujeres para entregar su solicitud.

³ El cual en ocasiones es validado únicamente con el INE debido a que los comprobantes de domicilio llegan de manera electrónica y muchos solicitantes no cuentan con acceso a internet.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios y desagregada por sexo, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa

El Programa recolecta información socioeconómica de las y los beneficiarios a través del formato de *Solicitud de Servicios* el cual es uno de los requisitos para acceder a los apoyos y de atención a casos asistenciales. En el caso de la atención a población en situación de emergencia este formato no es utilizado debido a que no es parte de los criterios de elegibilidad para la entrega de apoyos.

El trámite para recolectar la información socioeconómica se realiza de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social en un horario de 08:00 hasta 14:00 horas los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. El formato puede ser descargado previamente de la página <http://infotramites.monterrey.gob.mx/> o puede ser proporcionado directamente en la ventanilla de atención.

El formato sirve para recolectar datos generales de la persona interesada y son relativos al nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico, edad, fecha y lugar de nacimiento, estado civil, ocupación, grado de estudios, servicio médico, tipo de sangre, padecimientos y medicamentos; adicionalmente se aplica un estudio socioeconómico para conocer la estructura familiar, tipo de vivienda, ingresos económicos y egresos.

Las variables son recolectadas al inicio del proceso de solicitud, por lo que se considera que el levantamiento de información es único.

La información de los beneficiarios puede ser desagregada entre mujeres y hombres lo que permite analizar el perfil y características de la población atendida y en caso de requerirse determinar patrones de necesidades utilizando los tipos de apoyo entregados y la información recolectada durante el proceso.

VI. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) **Están claramente especificadas e incluyen en su definición elementos con perspectiva de género, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Respuesta: Sí; Nivel 1: del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR del Programa cuenta con cuatro Componentes, el primero relativo a la asistencia social con apoyos asistenciales emergentes tiene cinco actividades; el resto de los Componentes relacionados a los aparatos médicos y/o funcionales especializados, raciones alimentarias y voluntarios de la sociedad civil tienen dos actividades cada uno. Del total de 11 actividades de la MIR se considera que no están claramente especificadas, no se incorporan elementos con perspectiva de género, no están ordenadas cronológicamente, y dado que algunos de los supuestos establecidos no corresponden a externalidades negativas no es posible afirmar que el cumplimiento de estos permita generar los bienes y/o servicios del Programa.

Del total de Actividades, principalmente las definidas en el C1, se considera que están claramente especificadas; sin embargo, se debe mejorar su redacción con base en la sintaxis establecida en la MML. Por otro lado, es necesario incorporar en la redacción de las Actividades elementos con perspectiva de género que permitan identificar si existen acciones particulares que se encuentren dirigidas principalmente a las niñas y mujeres.

Se identifica que las Actividades de los Componentes C2, C3 y C4 al no ser las suficientes y necesarias no es posible realizar una valoración respecto al orden cronológico.

Con relación a la lógica horizontal, en particular la relación de resumen narrativo y supuestos se observa que no es posible determinar en todas la Actividades que su cumplimiento sea suficiente para lograr el objetivo definido a nivel de Componentes. Lo anterior debido a que algunos de los supuestos definidos corresponden a acciones que dependen de la Unidad Responsable como los definidos en las Actividades 4.1 y 4.2 (Generación de oficios en tiempo y Realización de campañas de difusión atractivas).

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa y si es posible identificar componentes exclusivos para niñas, jóvenes y mujeres.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta: Sí; Nivel 1: del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

La MIR tiene definidos cuatro Componentes en los cuales se pueden identificar los bienes o servicios entregados por el Programa; sin embargo, estos no están redactados conforme a la MML, no establecen componentes exclusivos para niñas, jóvenes y mujeres y no están redactados como resultados logrados. Por otro lado, se considera que tres de los cuatro Componentes son necesarios y en conjunto con los supuestos es posible cumplir el Propósito.

Los bienes y servicios entregados por el Programa se identifican claramente en la MIR a nivel de Componente y se refieren a apoyos asistenciales emergentes (C1), préstamo en comodato de aparatos médicos y/o funcionales especializados (C2), raciones alimenticias (C3) y Voluntariado DIF (C4); sin embargo, en ninguno se identifican elementos de perspectiva de género que permita determinar la existencia de componentes destinados exclusivamente a niñas, jóvenes y mujeres. Asimismo, se debe valorar mantener el Componente C4, ya que no cuenta con las características para considerarse un bien o servicio.

Los cuatro Componentes presentan errores en su sintaxis y no se encuentran redactados como resultados logrados, es decir que para cumplir con lo establecido en la MML se deben redactar de la siguiente manera Productos terminados o servicios proporcionados + Verbo en pasado participio. Por ejemplo, el C1 se podría definir como *Apoyos asistenciales emergentes entregados*.

Se considera que tres de los cuatro Componentes son necesarios para lograr el Propósito; sin embargo, y como se señala en preguntas posteriores de la evaluación se estima conveniente modificar los objetivos de ambos niveles de la MIR para que se fortalezca la lógica horizontal y vertical del Programa.

A nivel de Componente se sugiere redefinir los objetivos en la columna de resumen narrativo de la MIR para que estos cumplan con los aspectos relativos a la estructura y sintaxis de la MML.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo diferenciada entre mujeres y hombres.**

Respuesta: Sí; Nivel 1: cumple con dos de las características establecidas en la pregunta

El Propósito de la MIR es consecuencia directa que se espera que ocurra como resultado de los cuatro Componentes y los supuestos asociados en ese nivel de objetivos y se identifica un objetivo único en la matriz. Sin embargo, tras el análisis se determina que el Propósito si está controlado por los responsables del Programa, no está redactado como una situación alcanzada y su PO no está diferenciada por sexo.

El Propósito del Programa se define como *"Personas pertenecientes a grupos vulnerables sujetos de asistencia social del municipio de Monterrey cuentan con apoyos asistenciales, albergue municipal y raciones alimentarias"* y su cumplimiento es efecto directo de la entrega de los apoyos asistenciales emergentes, de los apoyos para aparatos médicos y/o funcionales especializados, de las raciones alimenticias y de las acciones del voluntariado DIF.

La redacción del Propósito establece como un logro del Programa otorgar *"apoyos asistenciales, albergue municipal y raciones alimentarias"*, acciones que son ejecutadas por los responsables de operación del programa; es decir que las acciones que lleva a cabo la Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social como área responsable inciden directamente en la consecución del objetivo.

La MIR del Programa cuenta únicamente con un objetivo definido a nivel de Propósito cumpliendo con lo establecido en la MML; sin embargo, este no se define como un resultado directo a ser logrado en la PO como consecuencia de la utilización de los componentes, es decir su planteamiento no corresponde a la versión positiva del problema central que espera atender el Programa y por lo tanto no es posible identificar en la redacción la situación que se espera alcanzar tras la entrega de los bienes y servicios. Asimismo, dentro de la redacción del objetivo se identifica la PO como *"Personas pertenecientes a grupos vulnerables sujetos de asistencia social del municipio de Monterrey"* la cual no permite diferenciar entre mujeres y hombres. Se sugiere mejorar la definición del objetivo de Propósito en función del problema central identificado y del impacto que se espera lograr en la PO tras la entrega de los bienes y servicios señalados a nivel de Componentes, además la redacción debe cumplir con la sintaxis definida en la MML para este nivel la cual debe contener la siguiente estructura: Población objetivo + verbo en presente + el resultado logrado tras la implementación del Programa.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del Plan Municipal de Desarrollo y con los objetivos transversales de género.**

Respuesta: Sí; Nivel 1: El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta

La MIR del Programa cuenta con un objetivo único a nivel de Fin el cual no es controlado por los responsables del Programa; sin embargo, en su definición no se identifica de manera directa la contribución y vinculación a un objetivo de orden superior del PMD 2021 – 2024, asimismo se considera que el objetivo no está claramente especificado.

El objetivo de Fin del Programa se define como “Contribuir a mejorar la situación de los grupos vulnerables sujetos de asistencia social” el cual no cumple con la sintaxis establecida en la MML, por lo que se considera que no está claramente especificado y requiere ser modificado en función del vínculo del Programa con los documentos de planeación vigentes.

Se considera que el Programa, en sí mismo, no es suficiente para el logro del Fin, ya que tal como establece la MML los programas públicos tienen alcances limitados y su ejecución únicamente permite contribuir a solucionar parte del problema; por lo que es necesario definir el objetivo de nivel Fin a partir del objetivo de orden superior al cual está vinculado el Programa, que en este caso es el “4.4 Atención Integral contra la pobreza y grupos vulnerables. Alcanzar la igualdad de acceso a servicios básicos para mejorar la calidad de vida de las personas de Monterrey que presentan carencias sociales a través de la implementación de un Programa de Atención Integral contra la Pobreza”. Con base en lo anterior es posible determinar que la ejecución del Programa no es considerado suficiente para alcanzar el objetivo de orden superior del PMD 2021 – 2024 al cual está vinculado al Programa, y que además la Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social no controla el logro de este.

Si bien el PMD 2021 – 2024 cuenta con un eje transversal de género que busca incorporar *la igualdad sustantiva y la perspectiva de género como práctica común y como afirmación del imperativo básico de igualdad de derechos* no se identifica en la redacción del objetivo de Fin, algún elemento que contribuya a su cumplimiento.

Se sugiere a nivel de Fin redefinir el objetivo para que este sea una descripción de cómo el Programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la consecución del objetivo estratégico del PMD al cual se encuentra vinculado, que incorpore elementos de perspectiva de género y que además se muestre como una solución

a la problemática que se busca atender. Una propuesta de mejora para la definición del objetivo del nivel Fin podría redactarse como “Contribuir a mejorar la calidad de vida y reducir la pobreza mediante la atención y asistencia social y alimentaria a la población con carencias sociales”.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: No

El Programa no cuenta con un documento normativo como pueden ser Reglas de Operación o Lineamientos en el cual se pueda identificar el resumen narrativo de los cuatro niveles de la MIR; sin embargo, de manera complementaria se considera al Reglamento de la Administración Pública de Monterrey 2021 – 2024 como una fuente para identificar el resumen narrativo de la MIR, toda vez que el reglamento organiza y regula el funcionamiento del Gobierno Municipal de Monterrey, y establece la estructura y atribuciones de la APM y Paramunicipal sin que este regule la operación del Programa.

En este sentido el CAPÍTULO XIII establece las atribuciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y sus Direcciones y en particular en el artículo 133 se identifican elementos relativos a los objetivos de Fin y Propósito; ya que se establece que el DIF tiene como misión *“el bienestar familiar a través de la promoción y prestación de servicios de asistencia social y protección de derechos de los habitantes del Municipio”, [...] así como la protección física, mental y social de personas en situación de vulnerabilidad [...]*”.

En el mismo Reglamento, pero en el artículo 137 se establecen las atribuciones de la Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social en las cuales es posible identificar elementos que corresponden a los objetivos definidos a nivel de Componentes y Actividades de la MIR, en particular las siguientes fracciones:

- I. Ejecutar, coordinar y orientar programas y acciones de asistencia alimentaria y bienestar social, en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad;
- IV. Efectuar la entrega de apoyos alimentarios a la población beneficiada a través de convenios de colaboración y conforme a lo establecido en las reglas de operación y brindar una alimentación saludable a los beneficiarios de estancias infantiles y centros de atención para personas adultas mayores;
- VII. Implementar y operar programas de asistencia social para la atención y apoyo a la población con necesidades apremiantes, en situaciones de emergencia y/o afectadas por contingencias;

Por lo anterior, se sugiere definir el Programa bajo la modalidad “S – Sujetos a Reglas de Operación” con base en la clasificación programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) con el objetivo de que la Unidad Responsable elabore las Reglas de Operación y se cuente con un documento normativo específico del Programa.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados
- f) Se cuenta con indicadores definidos con perspectiva de género.

Respuesta: Sí; Nivel 1: del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características

La MIR del Programa cuenta con 17 indicadores los cuales se distribuyen de la siguiente manera: Fin (1), Propósito (1), Componentes (4) y Actividades (11); es decir que se cuenta con al menos un indicador por cada objetivo. Sin embargo, ninguno contempla la perspectiva de género en su diseño y construcción.

Se considera que solo algunos de los indicadores cumplen con los criterios CREMA, por lo cual se deben replantear a partir de la valoración específica del Anexo 4 "Indicadores" de la presente evaluación. Asimismo, se advierte que no se cuenta con indicadores definidos con perspectiva de género, lo que no permite medir las brechas existentes entre mujeres y hombres, así como tampoco aspectos como la distribución en la entrega de bienes y servicios o la proporción de solicitudes por sexo.

Con relación a la pertinencia de cada uno de los indicadores es importante señalar de manera general lo siguiente:

- A nivel de Fin no se cuenta con un indicador de tipo estratégico el cual permita dar seguimiento al objetivo de orden superior al cual está vinculado el Programa. Se recomienda que se defina un indicador de eficacia que permita medir la contribución del Programa al logro o solución de un problema de desarrollo o a la consecución del objetivo estratégico del PMD 2021 – 2024, en particular el objetivo 4.4. Asimismo, se debe valorar la incorporación de un indicador con perspectiva de género.
- A nivel de Propósito no se cuenta con un indicador de tipo estratégico que permita verificar el cambio producido (efectos intermedios o finales) en la PO y que puede atribuirse a la ejecución del Programa. Se recomienda que se defina un indicador cuya dimensión sea de eficacia o eficiencia y valorar la incorporación de un indicador con perspectiva de género.
- A nivel de Componentes se identifican indicadores que permiten medir los bienes y servicios entregados a los beneficiarios; sin embargo, no se cuenta con un indicador de calidad que permita medir la satisfacción en los

componentes ofrecidos. O los impactos generados en las mujeres en situación de vulnerabilidad por su ejecución.

- A nivel de Actividades es necesario replantear algunos indicadores que tras su valoración no se consideran relevantes ni adecuados para los objetivos de este nivel de la MIR.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta: Sí; Nivel 4: Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas

El Programa cuenta con 17 fichas técnicas que corresponden a los indicadores definidos en la MIR. Sin embargo, ninguno contempla la perspectiva de género en su diseño y construcción.

Las fichas técnicas incorporan todos los elementos establecidos en los criterios de valoración de esta pregunta, por lo que se considera que son adecuadas y proveen información necesaria para conocer los elementos cualitativos de los indicadores.

Asimismo, en el formato de la MIR también es posible identificar elementos relativos al Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas y Comportamiento del indicador.

De manera adicional las fichas técnicas de los indicadores proveen la siguiente información:

- Secretaría:
- Unidad Responsable:
- Eje y Objetivo estratégico del PMD 2021 – 2024
- Clave de Identificación
- Nivel de Objetivo
- Variables y acrónimos
- Dimensión del indicador
- Semaforización

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño y es posible identificar brechas de género.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí; Nivel 4: Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Los 17 indicadores definidos en la MIR del Programa cuentan con metas establecidas, las cuales cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta la Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social; sin embargo, no es posible identificar brechas de género.

La totalidad de los indicadores definen el Porcentaje como su unidad de medida, lo cual corresponde con el nombre y método de cálculo que se muestra en la MIR.

Se considera que las metas están orientadas a impulsar el desempeño ya que en su mayoría se estableció una meta del 90%, lo que implica que los operadores del Programa esperan atender casi la totalidad de las solicitudes y/o requerimientos.

Asimismo, se considera que las metas son factibles de alcanzar considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa para el ejercicio fiscal 2022.

Considerando las recomendaciones anteriores relativas a la incorporación de objetivos e indicadores con perspectiva de género, se sugiere que estos estén diseñados para cuantificar las diferencias entre mujeres y hombres y de esta manera establecer metas que contribuyan a reducir las brechas de género.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí; Nivel 1: del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.

Los 17 indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación; sin embargo, estos no cumplen con todas las características y criterios establecidos en la pregunta.

Los medios de verificación establecidos en la MIR se refieren a documentos o bases de datos genéricas como son Estadísticas de servicios DIF Monterrey publicadas en el Portal, Expediente de usuario, Recibo de apoyo, Documentación soporte y Fotografía de apoyo entregado los cuales no se consideran oficiales o institucionales y no tienen un nombre que permita identificarlos con claridad.

Considerando que algunos de los medios de verificación no son públicos y no están disponibles en la plataforma del municipio por lo que no es factible reproducirlos a partir del método de cálculo establecido para cada uno.

En este sentido se sugiere actualizar los medios de verificación de los 17 indicadores de la MIR bajo un formato estandarizado que contenga lo siguiente:

- Nombre del documento oficial o institucional donde se registra o reporta la información de cada una de las variables que componen el indicador.
- Unidad Responsable de la generación, emisión o publicación del documento oficial que valide a los avances reportados.
- Periodicidad con la que la información es emitida o publicada, la cual debe ser igual o menor a la frecuencia de medición del indicador.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel e identificar y cuantificar brechas de género.

Respuesta: No

El conjunto de Objetivos-Indicadores-Medios de verificación de la MIR del Programa no permite identificar todos los criterios señalados en la pregunta.

Se considera que los medios de verificación no son los necesarios para calcular los indicadores ya que no es posible identificar con claridad cuál de los documentos señalados es la fuente de la que se obtiene la información, además tal como se menciona en la pregunta anterior estos no son oficiales/institucionales, no cuentan con un nombre que permita identificarlos, no es posible reproducir el cálculo del indicador y no son públicos.

Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores considerando que se ha definido al menos un documento para su cálculo; sin embargo, algunos indicadores se presentan más de un documento lo que dificulta identificar cual es la fuente de información utilizada.

Los indicadores de Fin y Propósito no permiten medir de manera directa o indirecta el objetivo definido en la MIR, mientras que para Componentes y Actividades si es posible determinar un vínculo entre ambos. Con relación a las brechas de género la MIR no cuenta con objetivos, indicadores y medios de verificación que permitan determinar si las diferencias o desigualdades entre mujeres y hombres están disminuyendo en el tiempo y si estas pueden ser atribuibles a la ejecución del Programa.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado. Las recomendaciones deberán incluir objetivos e indicadores que permitan el seguimiento de factores relevantes de género.

No procede valoración cuantitativa

A partir de los hallazgos y recomendaciones efectuadas posterior al análisis de los elementos de la MIR y considerando la problemática que el Programa busca atender se presenta una propuesta de mejora de la matriz de indicadores, la cual se encuentra en el Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".

De manera general se enlistan las principales propuestas contenidas en el anexo antes mencionado.

- Se modifica el resumen narrativo de los cuatro niveles de la MIR para que cumpla con la sintaxis establecida en la MML;
- Se proponen dos indicadores nuevos para Fin y Propósito los cuales están vinculados al objetivo 4.4 del PMD 2021 – 2024. Para el nivel de Fin se plantea un indicador que permitan medir la contribución del programa al logro o solución de la problemática atendida y la consecución de objetivos estratégicos, mientras que para nivel Propósito se sugiere un indicador que permita observar el cambio o impacto producido en la Poy que sea atribuible a la ejecución del Programa.
- A nivel de Componentes y Actividades se realizan adecuaciones menores en la definición del nombre del indicador, variables asociadas y método de cálculo.
- Se mejora la redacción de los supuestos y se modifican aquellos que no corresponde a externalidades negativas.
- Los medios de verificación, al ser documentos que deberán ser definidos por la Unidad Responsable del Programa, únicamente se incluyen los elementos mínimos que deben contener para su correcta definición e identificación.

VII. Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí; Nivel 3: El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa a nivel de capítulo, concepto y partida genérica y presenta la información para los siguientes momentos contables (autorizado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).

El Programa recibió para el ejercicio fiscal 2021 un presupuesto autorizado de 20.3 millones de pesos, los cuales se distribuyeron en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.

	AUTORIZADO	PAGADO
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 15,495,057.10	\$ 15,223,721.10
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 910,010.29	\$ 895,010.29
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 2,055,369.45	\$ 1,995,401.36
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,748,905.20	\$ 1,748,905.20
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 24,766.00	\$ 24,766.00

En este sentido se identifica que el Programa tuvo un presupuesto autorizado para gastos en operación de \$ 19.8 mdp de los cuales se pagaron el 98.3%, mientras que para gastos en mantenimiento se autorizaron \$ 375,115 pesos de los cuales se pagaron 100%, y en gastos en capital se autorizaron \$ 24,766 pesos los cuales se pagaron el 100%.

Con relación al gasto unitario no fue posible realizar el cálculo debido a que no se cuenta con evidencia de la población atendida en cada uno de los Componentes que integran el Programa.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí; Nivel 3: Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El Programa cuenta con mecanismos de transparencia que permiten acceder a la información referente al mismo. En este sentido, no se cuenta con lineamientos o reglas de operación, ya que es un programa de servicios operado por el DIF Municipal, pero es posible conocer información relativa al trámite, requisitos, tiempo de respuesta, entre otros en el siguiente enlace <http://infotramites.monterrey.gob.mx/>

El Programa no cuenta con un documento normativo como son ROP o Lineamientos, únicamente se indica como referencia el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, el cual se encuentra disponible en la siguiente liga:

http://www.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/1/1_Reglamento_de_la_Administracion_Publica_Municipal_de_Monterrey.pdf.

Asimismo, es posible consultar información relativa al desempeño del Programa a través de los avances del Programa presupuestario así como del Programa Operativo Anual para el periodo 2017 – 2022 los cuales se encuentran públicos y difundidos en la siguiente liga:

https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_PPOA.asp

A través del reglamento de transparencia y acceso a la información pública del municipio de Monterrey en sus artículos 53 al 83 se establece el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información del programa y el municipio en general.

No se tiene evidencia de que el Programa propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: No

Se considera que el Programa no cuenta con un procedimiento de ejecución de acciones que se encuentre estandarizado, sistematizado, esté difundido públicamente y que se encuentre apegado al documento normativo.

Por lo anterior, se sugiere elaborar una mecánica operativa del Programa que incorpore todos los procesos relevantes, y en particular para esta pregunta la etapa de verificación de la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia que se genera para validar que se está haciendo entrega de los apoyos conforme a lo establecido en los criterios de elegibilidad.

Los procesos deben ser estandarizados para que exista homogeneidad con las distintas etapas del Programa, desde la recepción de solicitudes hasta el seguimiento a los beneficiarios; asimismo, deben estar sistematizados en un sistema y/o base de datos.

El proceso debe estar apegado al documento normativo del Programa, el cual como se sugiere en preguntas anteriores debe contar con Reglas de Operación; las cuales además deberán ser difundidas públicamente en el portal del municipio para que puedan ser consultados por la población en general.

VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas municipales y estatales

30. ¿Con que otros programas estatales, municipales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias y que además incorporen acciones específicas para atender brechas de desigualdad?

No procede valoración cuantitativa

El Programa cuenta con complementariedades con programas municipales y estatales los cuales se muestran en el Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas estatales, municipales y/o acciones de desarrollo social" de la presente evaluación.

Es importante señalar que tal como establece el artículo 133 del Reglamento de la APM de Monterrey el Programa de Asistencia Social y Alimentaria es parte del de un sistema interrelacionado de políticas públicas en materia de asistencia social que en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva y las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, forman parte de los Sistemas Estatal y Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y por las personas físicas o morales de los sectores social y privado que presten servicios de asistencia social.

Por lo anterior se identifican complementariedades con políticas públicas en los tres niveles de gobierno que contribuyen a la atención de grupos vulnerables desde distintas esferas de atención y a través de diversos mecanismos.

Se sugiere valorar la posibilidad, a nivel municipal, de diseñar una estrategia conjunta con perspectiva de género, para prevenir, eliminar duplicidades, generar sinergias e incrementar la eficiencia, eficacia, calidad y economía de la inversión pública realizada, así como de la cobertura de la población que presenta el problema en el municipio.

El Anexo 8 resume información para identificar estas políticas públicas y programas a través de información como nombre del programa, modalidad, Dependencia/Entidad, Propósito, población objetivo, tipo de apoyo, cobertura geográfica y fuentes de información.

Valoración del Diseño del programa

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1.3	Se describe la problemática y la población que se pretende atender, cuenta con árbol de problemas, pero faltan causas y efectos y no se cuenta con justificación teórica o empírica sobre su implementación.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	1.0	No se cuenta con programas sectoriales, especiales o institucionales y no se encuentra alineado con los programas transversales de género vigentes.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1.6	Se define la población potencial y objetivo, pero no se cuenta con metodología de cuantificación, no se cuenta con información de la demanda total de apoyos o un sistema actualizado, ni con una estrategia de cobertura.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2.5	El padrón de beneficiarios es público y se puede desagregar por sexo, se cuenta con procedimientos estandarizados, públicos y congruentes con la PO para el otorgamiento de apoyos.
Matriz de Indicadores para Resultados	1.4	Es necesario redefinir objetivos e indicadores en los cuatro niveles de la MIR para cumplir con la MML, se cuenta con fichas técnicas y metas para cada indicador. Se debe completar la información de medios de verificación.
Presupuesto y rendición de cuentas	2	Se identifican y cuantifican los gastos del Programa y se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y municipales	NA	Se identifican complementariedades con programas municipales y estatales.
Valoración final	1.6	

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Programa identifica la problemática que busca resolver en el documento denominado "Presupuesto basado en Resultados MML y MIR 2021 del Programa Presupuestario Asistencia Social y Alimentaria"	1	Se presenta la Identificación, definición y descripción del problema la cual se redacta como un hecho negativo
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Programa cuenta con el Diagnóstico PbR el cual señala causas, efectos y características del Programa	2	Definir elementos adicionales relativos a la población de grupos vulnerables que no cuentan con las capacidades para enfrentar situaciones emergentes, se debe cuantificar a la PP y PO desagregando por mujeres y hombres, identificando carencias específicas de cada uno de los subgrupos (de bajos recursos económicos, en situación de calle, personas con discapacidad y adultas mayores)
Contribución del programa a las metas y objetivos municipales	Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	6	El Programa contribuye al Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y al Objetivo 2: Poner fin al hambre
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	El Programa define a su PP y PO en el Diagnóstico PbR	7	Incorporar en la redacción elementos con perspectiva de género y en particular mejorar la definición de la PO
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	El Programa cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios los cuales incluyen criterios de elegibilidad, están estandarizados, son difundidos públicamente y son congruentes con los criterios para seleccionar a la PO	11	Valorar la incorporación de criterios de elegibilidad diferenciados para mujeres
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	El Programa cuenta con información que permite conocer quiénes reciben los apoyos del Programa, en particular para lo relativo a asistencia social/atención a casos y de atención a población en situación de emergencia	13	Considerando que el Programa cuenta con un padrón de beneficiarios se sugiere implementar un proceso de depuración y validación de información que permita mantener actualizada la base de datos
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	El Programa recolecta información socioeconómica de las y los beneficiarios a través del	15	Utilizar la información socioeconómica de beneficiarios desagregada por sexo para medir brechas de género

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	formato de Solicitud de Servicios		existentes y definir estrategias de atención con perspectiva de género
Matriz de Indicadores para Resultados	El Programa cuenta con 17 fichas técnicas que corresponden a los indicadores definidos en la MIR	22	Las fichas técnicas proveen información cualitativa adicional que fortalece el diseño de los mecanismos de seguimiento
Matriz de Indicadores para Resultados	Indicadores cuentan con metas establecidas, las cuales cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar	23	Diseñar indicadores para cuantificar el impacto del programa de manera diferenciada entre mujeres y hombres y de esta manera establecer metas que contribuyan a reducir las brechas de género.
Presupuesto y Rendición de cuentas	Se identifica y cuantifica los gastos en los que incurre el Programa para generar los Componentes y los desglosa a nivel de capítulo, concepto y partida genérica	27	Incorporar información sobre la población atendida para estimar el gasto unitario del Programa.
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas municipales y estatales	El Programa cuenta con complementariedades con programas municipales y estatales	30	Identifican complementariedades con políticas públicas en los tres niveles de gobierno que contribuyen a la atención de grupos vulnerables desde distintas esferas de atención y a través de diversos mecanismos.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Problema que busca resolver el Programa no cumple con los criterios de identificación y definición	1	Mejorar la definición de la problemática que atiende el Programa incorporando elementos de perspectiva de género, caracterizar y cuantificar la población que presenta el problema diferenciando entre mujeres y hombres y actualizar cada tres años todas las secciones del Diagnóstico PbR
Justificación de la creación y del diseño del programa	Diagnóstico del problema que atiende el Programa carece de elementos relativos al árbol de problemas, poblaciones y actualización	2	Redefinir el árbol de problemas a partir de la identificación de causas que están originando que los grupos vulnerables del municipio no cuentan con las capacidades para enfrentar situaciones emergentes, hacer visibles los efectos que se observan en la población que presenta la problemática central, caracterizar y cuantificar a la PP y PO desagregando por mujeres y hombres y establecer el periodo de revisión y actualización del documento.
Justificación de la creación y del diseño del programa	No se cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo	3	Incorporar al diagnóstico un análisis con evidencia nacional e internacional que muestre que existen políticas públicas similares, con resultados positivos, para atender a la población vulnerable del municipio y que con base en sus características se diseñen estrategias específicas de atención para el municipio.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Contribución del programa a las metas y objetivos municipales	No se cuenta con vinculación con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional y transversales de género	4	Se sugiere la elaboración de un programa institucional derivado del PMD 2021 – 2024 como mecanismo de planeación que fortalezca el diseño de los Programas presupuestarios del DIF y que contribuyan al cumplimiento de metas y objetivos.
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	No se cuenta con una Metodología para la cuantificación de PP y PO	7	Elaborar una metodología que permita cuantificar tanto a la PP como a la PO, la cual debe estar sustentada con datos de fuentes oficiales como INEGI, CONAPO o CONEVAL y presentar información desagregada por sexo.
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	No existe un sistema para conocer la demanda total de apoyos	8	Sistematizar en una base de datos o un programa informático, información sobre la demanda real.
Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada que permita atender a su población objetivo	10	La estrategia de cobertura deberá contener metas y objetivos de mediano plazo vinculadas principalmente a la MIR y POA, congruentes con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2021 – 2024, así como con los indicadores definidos para el Eje 4. Ciudad Humana. Se sugiere que el diseño de la estrategia de cobertura considere de manera diferenciada a las mujeres.
Matriz de Indicadores para Resultados	No es posible determinar en todas las Actividades que su cumplimiento sea suficiente para lograr el objetivo definido a nivel de Componente	16	Mejorar la redacción de los objetivos de nivel Actividades con base en la sintaxis establecida en la MML e incorporar en la redacción elementos con perspectiva de género, redefinir los supuestos que no corresponden a externalidades negativas e incluir las actividades suficientes y necesarias para el cumplimiento de los Componentes.
Matriz de Indicadores para Resultados	Componentes no están redactados conforme a la MML, no establecen componentes exclusivos para niñas, jóvenes y mujeres y no están redactados como resultados logrados.	17	Se sugiere redefinir los objetivos en la columna de resumen narrativo de la MIR para que estos cumplan con los aspectos relativos a la estructura y sintaxis de la MML y valorar mantener el Componente C4, ya que no cuenta con las características para considerarse un bien o servicio.
Matriz de Indicadores para Resultados	El Propósito si está controlado por los responsables del Programa, no está redactado como una situación alcanzada y su PO no está diferenciada por sexo.	18	Mejorar la definición del objetivo de Propósito en función del impacto que se espera lograr en la PO tras la entrega de los bienes y servicios señalados a nivel de Componentes, además la redacción debe cumplir con la sintaxis definida en la MML para este nivel.
Matriz de Indicadores para Resultados	El objetivo de Fin no define de manera directa la contribución y vinculación a un objetivo de orden superior del PMD 2021 – 2024 y se considera que el	19	Redefinir el objetivo para que este sea una descripción de cómo el Programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la consecución del objetivo estratégico del PMD al cual se encuentra vinculado, que incorpore

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	objetivo no está claramente especificado.		elementos de perspectiva de género y que además se muestre como una solución a la problemática que se busca atender
Matriz de Indicadores para Resultados	El Programa no cuenta con un documento normativo como pueden ser Reglas de Operación o Lineamientos en el cual se pueda identificar el resumen narrativo de los cuatro niveles de la MIR	20	Definir el Programa bajo la modalidad "S – Sujetos a Reglas de Operación" con base en la clasificación programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) ya que este entrega bienes y servicios a través del capítulo 4000 con el objetivo de que la Unidad Responsable elabore las Reglas de Operación y se cuente con un documento normativo específico del Programa.
Matriz de Indicadores para Resultados	Solo algunos de los indicadores cumplen con los criterios CREMA	21	Redefinir los indicadores para que estos sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados y que además incorporen elementos de perspectiva de género.
Matriz de Indicadores para Resultados	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación; sin embargo, estos no cumplen con todas las características y criterios necesarios para el seguimiento, no son públicos no están disponibles en la plataforma del municipio y no es factible reproducirlos	24	Actualizar los medios de verificación bajo un formato estandarizado que contenga: nombre del documento oficial o institucional donde se registra o reporta la información, Unidad Responsable de la generación y resguardo del documento oficial, periodicidad con la que la información es publicada y liga de internet en la que puede ser consultada la información en formato de datos abiertos que permita reproducir el cálculo del indicador a partir de la estadística que alimenta las variables del mismo.
Matriz de Indicadores para Resultados	Se identifican elementos en todos los niveles de la MIR que deben ser modificados para fortalecer la lógica horizontal y vertical de la matriz	26	Redefinir la Matriz de Indicadores para Resultados para el ejercicio fiscal 2023 con base en la Metodología de Marco Lógico.
Presupuesto y Rendición de cuentas	El Programa no cuenta con un procedimiento de ejecución de acciones que se encuentre estandarizado, sistematizado, esté difundido públicamente y que se encuentre apegado al documento normativo	29	Elaborar una mecánica operativa del Programa que incorpore todos los procesos relevantes, como lo es la etapa de verificación de la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia que se genera para validarlo.

Conclusiones

La Evaluación en materia de Diseño con Perspectiva de Género permite valorar aspectos del Programa presupuestario 32. Asistencia Social y Alimentaria en términos de planeación, diseño, seguimiento, presupuesto y operación, así como elementos relativos a la incorporación de la perspectiva de género.

En este sentido se identifican que el diseño del Programa no contempla la perspectiva de género, se debe mejorar la identificación y definición de la problemática que se busca atender, así como redefinir las causas, efectos y características asociadas a esta. Por otro lado, es posible identificar la vinculación de objetivos y metas con documentos como el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 o la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En la parte operativa, el Programa cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios, la integración de un padrón de beneficiarios y la recopilación de información socioeconómica. Asimismo, se cuenta con información que permite conocer quiénes reciben los apoyos entregados y con información presupuestal desglosada a nivel de capítulo, concepto y partida genérica.

Con relación a la MIR del Programa se cuenta con 17 fichas técnicas que permiten conocer la información cualitativa de los indicadores, así como sus metas y unidad de medida lo que permite realizar una valoración sobre su orientación al desempeño y factibilidad.

Por otro lado, la valoración en materia de diseño permite identificar áreas de mejora de distintos elementos del Programa. En este sentido se recomienda mejorar la definición de la problemática que atiende el Programa, incorporando elementos cualitativos y cuantitativos de perspectiva de género, así como caracterizar y cuantificar la población que presenta el problema diferenciando entre mujeres y hombres. Asimismo, se considera necesario redefinir el árbol de problemas a partir de la identificación de causas vinculadas a las situaciones de emergencia, contingencia y asistencia social de los grupos vulnerables.

Se propone la elaboración de un programa institucional con perspectiva de género derivado del PMD 2021 – 2024 como mecanismo de planeación que fortalezca el diseño de los programas de asistencia y desarrollo social del DIF. Por otro lado, se sugiere elaborar una metodología que permita cuantificar tanto a la PP como a la PO utilizando información de fuentes oficiales como INEGI, CONAPO o CONEVAL.

Se debe diseñar una estrategia de cobertura diferenciada para hombres y mujeres con metas y objetivos a mediano plazo, vinculados principalmente a la MIR y POA y que a su vez sean congruentes con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2021 – 2024, así como con los indicadores definidos para el Eje 4. Ciudad Humana.

Con relación a la MIR se debe mejorar la redacción de los objetivos de los cuatro niveles de la MIR, haciendo énfasis en la sintaxis establecida en la MML e incorporando en la redacción elementos con perspectiva de género, se deben mejorar los indicadores de desempeño, establecer medios de verificación confiables, públicos y de permitan replicar los avances del Programa, así como redefinir los supuestos que no corresponden a externalidades negativas.

En términos programáticos se debe definir el Programa bajo la modalidad "S – Sujetos a Reglas de Operación" y elaborar Reglas de Operación específicas para los componentes del Programa.

Finalmente se propone elaborar una mecánica operativa del Programa que incorpore todos los procesos relevantes, desde la recepción de solicitudes hasta la entrega de los apoyos y seguimiento a beneficiarios que contemple la situación particular de las mujeres que forman parte de la población objetivo.

Bibliografía

Diagnóstico Programa Presupuestario “Asistencia Social y Alimentaria”, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Fichas técnicas de indicadores del Programa “Asistencia Social y Alimentaria”, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Hacia una metodología de marco lógico con perspectiva de género, INMUJERES.

Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Monterrey. Documento proporcionado por las y los operadores del programa.

Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario “Asistencia Social y Alimentaria”, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, 2021 y 2022.

Padrones de beneficiarios de los Programas presupuestarios del Municipio de Monterrey. Disponible en:
http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Padron_de_Beneficiarios.html.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Monterrey.

Programa Operativo Anual, Monterrey.

Reglamento de transparencia y acceso a la información pública del municipio de Monterrey.

Reglamento de la administración pública municipal de Monterrey.

Solicitud de servicios de los programas del DIF municipal, Monterrey.

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la instancia evaluadora:	Evaluación Socioeconómica de Programas y Proyectos S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Eduardo Sánchez Rosete
Nombres de los principales colaboradores:	Lic. Enrique Ruiz Sampaio
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. Ernesto Manuel del Bosque Berlanga
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación:	\$ 160,000.00
Fuente de financiamiento:	Recursos propios

Anexos

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Programa: 32. Asistencia Social y Alimentaria
Modalidad: Sin modalidad
Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey
Unidad Responsable: Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social
Tipo de Evaluación: Diseño con Perspectiva de Género
Año de la Evaluación: 2022

El Programa no cuenta con una metodología para la cuantificación de las PP y PO por lo cual el presente Anexo no incluye información relativa a esta.

Sin embargo, tal como se establece en la pregunta 7 de la presente evaluación, se sugiere elaborar una metodología que permita cuantificar tanto a la PP como a la PO, la cual debe estar sustentada con datos de fuentes oficiales como puede ser el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) o la medición de la pobreza del Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), incorporando mediciones desagregadas por sexo.

La metodología debe ser congruente con la caracterización de las poblaciones y debe incorporar a los subgrupos de la población vulnerable que se atiende a través de los Componentes del Programa, la cual debe considerar al menos a las personas de bajos recursos económicos, personas en situación de calle, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

Es importante que la metodología retome la redefinición sugerida de la PO del Programa considerando las características de las mujeres y hombres que solicitan los apoyos de asistencia alimentaria, médica y asistencial al DIF, así como utilizar de referencia la información histórica de cobertura y atención del Programa incorporando estadística diferenciada por sexo.

Anexo 2. Procedimiento de actualización de las bases de datos de los beneficiarios

Nombre del Programa: 32. Asistencia Social y Alimentaria

Modalidad: Sin modalidad

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey

Unidad Responsable: Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social

Tipo de Evaluación: Diseño con Perspectiva de Género

Año de la Evaluación: 2022

El Programa no cuenta con evidencia que sustente un proceso estandarizado, institucionalizado, sistematizado y vigente para realizar la actualización de las bases de datos de los beneficiarios de los cuatro Componentes de la MIR.

Por lo anterior se sugiere definir una mecánica operativa o proceso que además de integrar la información que permite conocer a las y los beneficiarios del Programa permita llevar a cabo una depuración y actualización periódica de los padrones del Programa.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Nombre del Programa: 32. Asistencia Social y Alimentaria

Modalidad: Sin modalidad

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey

Unidad Responsable: Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social

Tipo de Evaluación: Diseño con Perspectiva de Género

Año de la Evaluación: 2022

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a mejorar la situación de los grupos vulnerables sujetos de asistencia social.
Propósito	Personas pertenecientes a grupos vulnerables sujetos de asistencia social del municipio de Monterrey cuentan con apoyos asistenciales, albergue municipal y raciones alimentarias.
Componente 1	Personas en situación vulnerable sujetas de asistencia social con apoyos asistenciales emergentes beneficiadas
Actividad 1 Componente 1	Aprobación de entrega de apoyos asistenciales
Actividad 2 Componente 1	Realización de visitas domiciliarias
Actividad 3 Componente 1	Entrega de apoyo alimentario a personas vulnerables
Actividad 4 Componente 1	Asistencia a Personas afectadas por contingencias (alerta roja)
Actividad 5 Componente 1	Atención a personas en situación de calle en albergue temporal
Componente 2	Personas con necesidades médicas de cuidados especiales beneficiadas con préstamo en comodato de aparatos médicos y/o funcionales especializados
Actividad 1 Componente 2	Préstamo de aparatos médicos y/o funcionales
Actividad 2 Componente 2	Refrendo de contrato de préstamo en comodato de aparatos médicos o funcionales especializados
Componente 3	Usuarios de los espacios DIF Mty beneficiados con raciones alimenticias
Actividad 1 Componente 3	Otorgamiento de raciones alimentarias con calidad nutricia a los usuarios de los espacios DIF Monterrey
Actividad 2 Componente 3	Impartición de pláticas de orientación alimentaria en los espacios DIF Monterrey para los usuarios
Componente 4	Voluntarios de la sociedad civil para actividades del DIF Monterrey
Actividad 1 Componente 4	Solicitud de voluntarios en función a las actividades que realizan las diferentes áreas del DIF Monterrey
Actividad 2 Componente 4	Impartición de pláticas de superación personal y manualidades impartidos por voluntarios en espacios municipales

Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa: 32. Asistencia Social y Alimentaria

Modalidad: Sin modalidad

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey

Unidad Responsable: Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social

Tipo de Evaluación: Diseño con Perspectiva de Género

Año de la Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Incremento en porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad de sujetas de asistencia social atendidas	(Número de personas atendidas sujetas de asistencia social en T menos el número de personas atendidas en T-1) / (Número de personas sujetas de asistencia social atendidas en T-1) * 100	No	No	Sí	Sí	No	De la población que solicita apoyos asistenciales debido a una situación de vulnerabilidad, este indicador mostrará el incremento en porcentaje de personas atendidas contra el periodo anterior	Porcentaje	Anual	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad de sujetas de asistencia social atendidas	(Número de personas beneficiadas/Número de personas solicitantes) * 100	Sí	No	Sí	Sí	No	De la población que solicita apoyos asistenciales debido a una situación de vulnerabilidad, este indicador mostrará el porcentaje de personas atendidas.	Porcentaje	Anual	Sí	Sí	Ascendente
C1	Porcentaje de personas atendidas con apoyos asistenciales	(Número total de personas beneficiadas con apoyos asistenciales emergentes/Número de personas solicitantes de apoyos asistenciales emergentes) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	De las personas en situación vulnerable, este indicador mostrará el porcentaje de personas beneficiadas con apoyos asistenciales emergentes	Porcentaje	Trimestral	Sí	Sí	Ascendente
C1A1	Porcentaje de entrega de apoyos asistenciales	(Número de apoyos asistenciales entregados/Número de apoyos asistenciales solicitados) * 100	Sí	No	Sí	Sí	Sí	De las solicitudes de apoyos asistenciales recibidas, este indicador mostrará el porcentaje de los apoyos asistenciales entregados	Porcentaje	Mensual	Sí	Sí	Ascendente
C1A2	Porcentaje de visitas domiciliarias realizadas	(Número de visitas domiciliarias realizadas/Número de visitas domiciliarias requeridas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Este indicador mostrará el porcentaje de visitas domiciliarias realizadas	Porcentaje	Mensual	Sí	Sí	Ascendente
C1A3	Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo alimentario	(Número de personas beneficiadas con apoyo alimentario / Número de personas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	De las personas con necesidades,	Porcentaje	Mensual	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		solicitantes de apoyo alimentario) * 100						este indicador mostrará el porcentaje de personas beneficiadas con apoyo alimentario.					
C1A4	Porcentaje de personas asistidas con apoyos por contingencias	(Número de personas beneficiadas con apoyos asistenciales por contingencias / Número de personas solicitantes de apoyos por contingencias) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	De las personas afectadas por contingencias, este indicador mostrará el porcentaje de personas beneficiadas con apoyos	Porcentaje	Mensual	Sí	Sí	Ascendente
C1A5	Porcentaje de personas atendidas en el albergue temporal	(Número total de personas atendidas en el albergue/Número de personas solicitantes de albergue) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Este indicador mostrará el porcentaje de personas atendidas en el albergue temporal	Porcentaje	Trimestral	Sí	Sí	Ascendente
C2	Porcentaje de personas beneficiadas con préstamo de aparatos médicos y/o funcionales especializados	(Número total de personas beneficiadas/Número de personas solicitantes de préstamo) * 100	No	Sí	Sí	Sí	No	Este indicador mostrará el porcentaje de personas beneficiadas con el préstamo de aparatos especializados	Porcentaje	Trimestral	Sí	Sí	Ascendente
C2A1	Porcentaje de préstamos de aparatos realizados	(Número de aparatos médicos y/o funcionales especializados dados en préstamo/Número de solicitudes de préstamo de aparatos recibidas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Este indicador mostrará el porcentaje de los aparatos entregados en préstamo	Porcentaje	Mensual	Sí	Sí	Ascendente
C2A2	Porcentaje de peticiones de refrendo de préstamo de aparatos especializados procedentes	(Número de peticiones de refrendo procedentes/Número de peticiones de refrendo recibidas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	De las peticiones recibidas, este indicador mostrará el porcentaje de las peticiones que son procedentes para el refrendo de préstamo de aparatos médicos y/o funcionales	Porcentaje	Mensual	Sí	Sí	Ascendente
C3	Porcentaje de personas beneficiadas con raciones alimentarias	(Número total de personas atendidas con raciones de alimentos/Número de personas solicitantes) *100	No	Sí	Sí	Sí	No	Este indicador mostrará el porcentaje de personas atendidas con raciones de alimentos en los diferentes espacios del DIF Monterrey.	Porcentaje	Trimestral	Sí	Sí	Ascendente
C3A1	Porcentaje de raciones alimentarias otorgadas	(Número de raciones alimentarias otorgadas / Número de raciones alimentarias solicitadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	De las raciones solicitadas, este indicador mostrará el porcentaje	Porcentaje	Mensual	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
								de raciones otorgadas a los usuarios de espacios DIF Monterrey.					
C3A2	Porcentaje de pláticas de orientación alimentaria impartidas	(Número de pláticas de orientación alimentaria realizadas / Número de pláticas de orientación alimentaria requeridas) * 100	Sí	No	Sí	Sí	No	Para mejora de los hábitos alimenticios, este indicador mostrará el porcentaje de las pláticas de orientación alimentaria impartidas a los usuarios de los espacios DIF Monterrey.	Porcentaje	Mensual	Sí	Sí	Ascendente
C4	Porcentaje de voluntarios de la sociedad civil participando en actividades del DIF Monterrey	(Número de voluntarios activos/Número de voluntarios requeridos) * 100	Sí	No	Sí	Sí	No	Este indicador mostrará el porcentaje de voluntarios de la sociedad civil participando en actividades del DIF Monterrey	Porcentaje	Trimestral	Sí	Sí	Ascendente
C4A1	Porcentaje de solicitudes de voluntarios para apoyo a actividades de las diferentes áreas del DIF Monterrey	(Número de solicitudes de ingreso al voluntariado / Número de ingresos de voluntarios requeridos) * 100	Sí	No	Sí	Sí	No	Este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes de voluntarios realizados	Porcentaje	Trimestral	Sí	Sí	Ascendente
C4A2	Porcentaje de pláticas de superación personal y manualidades impartidas por voluntarios en espacios municipales	(Número de pláticas y manualidades impartidos por voluntarios / Número de pláticas y manualidades solicitados) * 100	Sí	No	Sí	Sí	No	Este indicador mostrará el porcentaje de pláticas de superación personal y manualidades impartidas por voluntarios en espacios municipales	Porcentaje	Trimestral	Sí	Sí	Ascendente

Anexo 5 “Metas del Programa”

Nombre del Programa: 32. Asistencia Social y Alimentaria

Modalidad: Sin modalidad

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey

Unidad Responsable: Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social

Tipo de Evaluación: Diseño con Perspectiva de Género

Año de la Evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
Fin	Incremento en porcentaje de personas en situación de vulnerabilidades sujetas de asistencia social atendidas	10%	Porcentaje	Se considera que un incremento de 10% en la entrega de apoyos contribuirá a mejorar las condiciones de las personas que requieran asistencia social	Sí	El Programa cuenta con los recursos financieros, humanos y técnicos para alcanzar la meta definida	Sí	Se estima conveniente revisar el comportamiento histórico del indicador toda vez que en años anteriores se presentaron un gran número de solicitudes de apoyo derivadas de la contingencia COVID	Reducir la variación con base en el comportamiento o histórico
Propósito	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad sujetas de asistencia social atendidas	90%	Porcentaje	El porcentaje de cumplimiento es cercano al 100%, lo que implica la atención de casi la totalidad de solicitudes o requerimientos	Sí	El Programa cuenta con los recursos financieros, humanos y técnicos para alcanzar la meta definida	Sí	No se identifican factores que puedan afectar el cumplimiento de la meta actual	La meta del 90% se considera adecuada
C1	Porcentaje de personas atendidas con apoyos asistenciales	90%	Porcentaje	El valor de la meta es cercano al 100%, lo que implica la atención de casi la totalidad de solicitudes o requerimientos	Sí	El Programa cuenta con los recursos financieros, humanos y técnicos para alcanzar la meta definida	Sí	No se identifican factores que puedan afectar el cumplimiento de la meta actual	La meta del 90% se considera adecuada
C1A1	Porcentaje de entrega de apoyos asistenciales	90%	Porcentaje	El valor de la meta es cercano al 100%, lo que implica la atención de casi la totalidad de solicitudes o requerimientos	Sí	El Programa cuenta con los recursos financieros, humanos y técnicos para alcanzar la meta definida	Sí	No se identifican factores que puedan afectar el cumplimiento de la meta actual	La meta del 90% se considera adecuada
C1A2	Porcentaje de visitas domiciliarias realizadas	90%	Porcentaje	El valor de la meta es cercano al 100%, lo que implica la atención de casi la totalidad de solicitudes o requerimientos	Sí	El Programa cuenta con los recursos financieros, humanos y técnicos para alcanzar la meta definida	Sí	No se identifican factores que puedan afectar el cumplimiento de la meta actual	La meta del 90% se considera adecuada
C1A3	Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo alimentario	90%	Porcentaje	El valor de la meta es cercano al 100%, lo que implica la atención de casi la totalidad de solicitudes o requerimientos	Sí	El Programa cuenta con los recursos financieros, humanos y técnicos para alcanzar la meta definida	Sí	No se identifican factores que puedan afectar el cumplimiento de la meta actual	La meta del 90% se considera adecuada
C1A4	Porcentaje de personas asistidas con apoyos por contingencias	90%	Porcentaje	El valor de la meta es cercano al 100%, lo que implica la	Sí	El Programa cuenta con los recursos financieros, humanos y	Sí	No se identifican factores que puedan afectar el	La meta del 90% se considera adecuada

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
				atención de casi la totalidad de solicitudes o requerimientos		técnicos para alcanzar la meta definida		cumplimiento de la meta actual	
C1A5	Porcentaje de personas atendidas en el albergue temporal	90%	Porcentaje	El valor de la meta es cercano al 100%, lo que implica la atención de casi la totalidad de solicitudes o requerimientos	Sí	El Programa cuenta con los recursos financieros, humanos y técnicos para alcanzar la meta definida	Sí	No se identifican factores que puedan afectar el cumplimiento de la meta actual	La meta del 90% se considera adecuada
C2	Porcentaje de personas beneficiadas con préstamo de aparatos médicos y/o funcionales especializados	80%	Porcentaje	El valor de la meta es alto, lo que implica que se brindará atención a la mayoría de los solicitantes	Sí	El Programa cuenta con los recursos financieros, humanos y técnicos para alcanzar la meta definida	Sí	No se identifican factores que puedan afectar el cumplimiento de la meta actual	La meta del 80% se considera adecuada
C2A1	Porcentaje de préstamos de aparatos realizados	90%	Porcentaje	El valor de la meta es cercano al 100%, lo que implica la atención de casi la totalidad de solicitudes o requerimientos	Sí	El Programa cuenta con los recursos financieros, humanos y técnicos para alcanzar la meta definida	Sí	No se identifican factores que puedan afectar el cumplimiento de la meta actual	La meta del 90% se considera adecuada
C2A2	Porcentaje de peticiones de refrendo de préstamo de aparatos especializados procedentes	90%	Porcentaje	El valor de la meta es cercano al 100%, lo que implica la atención de casi la totalidad de solicitudes o requerimientos	Sí	El Programa cuenta con los recursos financieros, humanos y técnicos para alcanzar la meta definida	Sí	No se identifican factores que puedan afectar el cumplimiento de la meta actual	La meta del 90% se considera adecuada
C3	Porcentaje de personas beneficiadas con raciones alimentarias	90%	Porcentaje	El porcentaje de cumplimiento es cercano al 100%, lo que implica la atención de casi la totalidad de solicitudes o requerimientos	Sí	El Programa cuenta con los recursos financieros, humanos y técnicos para alcanzar la meta definida	Sí	No se identifican factores que puedan afectar el cumplimiento de la meta actual	La meta del 90% se considera adecuada
C3A1	Porcentaje de raciones alimenticias otorgadas	90%	Porcentaje	El porcentaje de cumplimiento es cercano al 100%, lo que implica la atención de casi la totalidad de solicitudes o requerimientos	Sí	El Programa cuenta con los recursos financieros, humanos y técnicos para alcanzar la meta definida	Sí	No se identifican factores que puedan afectar el cumplimiento de la meta actual	La meta del 90% se considera adecuada
C3A2	Porcentaje de pláticas de orientación alimentaria impartidas	90%	Porcentaje	El porcentaje de cumplimiento es cercano al 100%, lo que implica la atención de casi la totalidad de solicitudes o requerimientos	Sí	El Programa cuenta con los recursos financieros, humanos y técnicos para alcanzar la meta definida	Sí	No se identifican factores que puedan afectar el cumplimiento de la meta actual	La meta del 90% se considera adecuada
C4	Porcentaje de voluntarios de la sociedad civil participando en actividades del DIF Monterrey	90%	Porcentaje	El porcentaje de cumplimiento es cercano al 100%, lo que implica la atención de casi la totalidad de solicitudes o requerimientos	Sí	El Programa cuenta con los recursos financieros, humanos y técnicos para alcanzar la meta definida	Sí	No se identifican factores que puedan afectar el cumplimiento de la meta actual	La meta del 90% se considera adecuada

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora
C4A1	Porcentaje de solicitudes de voluntarios para apoyo a actividades de las diferentes áreas del DIF Monterrey	90%	Porcentaje	El porcentaje de cumplimiento es cercano al 100%, lo que implica la atención de casi la totalidad de solicitudes o requerimientos	Sí	El Programa cuenta con los recursos financieros, humanos y técnicos para alcanzar la meta definida	Sí	No se identifican factores que puedan afectar el cumplimiento de la meta actual	La meta del 90% se considera adecuada
C4A2	Porcentaje de pláticas de superación personal y manualidades impartidas por voluntarios en espacios municipales	90%	Porcentaje	El porcentaje de cumplimiento es cercano al 100%, lo que implica la atención de casi la totalidad de solicitudes o requerimientos	Sí	El Programa cuenta con los recursos financieros, humanos y técnicos para alcanzar la meta definida	Sí	No se identifican factores que puedan afectar el cumplimiento de la meta actual	La meta del 90% se considera adecuada

Anexo 6 "Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores"

Nombre del Programa: 32. Asistencia Social y Alimentaria

Modalidad: Sin modalidad

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey

Unidad Responsable: Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social

Tipo de Evaluación: Diseño con Perspectiva de Género

Año de la Evaluación: 2022

Nivel	Objetivo / Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida y reducir la pobreza mediante la asistencia social y alimentaria a la población	Variación en el Índice de Calidad de Vida	(Índice de Calidad de Vida en t / Índice de Calidad de Vida en t-1)-1)*100 *Indicador PMD	Encuesta Ciudades Más Habitables - Gabinete de Comunicación Estratégica, S.C - Anual	Las condiciones económicas, sociales y políticas se estabilizan
Propósito	La población en situación de vulnerabilidad del municipio que enfrenta carencias sociales accede a mecanismos de apoyos asistenciales para enfrentar situaciones emergentes y de contingencia	Tasa de atención y apoyo asistencial a población vulnerable por cada 1,000 habitantes	(Beneficiarios del Programa que recibieron apoyos asistenciales, médicos y alimentarios / Total de población del municipio con carencias sociales) *1,000	Padrón de Beneficiarios del Programa – Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social – Mensual Índice Rezago Social - Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - Quinquenal	Las condiciones de pobreza y rezago social en el municipio disminuyen
Componente 1	Apoyos asistenciales emergentes brindados	Porcentaje de apoyos asistenciales emergentes entregados	(Apoyos asistenciales emergentes entregados/ Apoyos asistenciales emergentes solicitados)*100	Padrón de Beneficiarios del Programa – Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social – Mensual Registro de solicitudes de apoyos asistenciales – Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social – Mensual	Población vulnerable acude al DIF a solicitar apoyos asistenciales
		Promedio de personas atendidas en los albergues temporales	(Personas atendidas en los albergues temporales / Albergues temporales en funcionamiento)	Registros de atención de Albergues Temporales – Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social – Mensual	Población vulnerable acude al DIF a solicitar apoyos asistenciales
		Promedio de personas atendidas en los comedores comunitarios	(Personas atendidas en los comedores comunitarios / comedores comunitarios en funcionamiento)	Registros de atención de comedores Comunitarios – Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social – Mensual	Población vulnerable acude al DIF a solicitar apoyos asistenciales

Nivel	Objetivo / Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Actividad	Recepción de solicitudes para apoyos asistenciales emergentes	Porcentaje de solicitudes para apoyos asistenciales atendidas	(Solicitudes para apoyos asistenciales registradas y atendidas / Solicitudes para apoyos asistenciales recibidas)*100	Registro de solicitudes de apoyos asistenciales – Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social – Mensual	Personas interesadas en recibir apoyos asistenciales acuden al DIF a presentar solicitud
Actividad	Realización de visitas domiciliarias para entrega de apoyos asistenciales emergentes	Porcentaje de visitas domiciliarias realizadas para entrega de apoyos asistenciales emergentes	(Visitas domiciliarias para entrega de apoyos asistenciales emergentes realizadas / Visitas domiciliarias para entrega de apoyos asistenciales emergentes requeridas)*100	Registro de visitas domiciliarias de apoyos asistenciales – Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social – Mensual	Personas interesadas en recibir apoyos asistenciales proveen información correcta en su solicitud
Actividad	Aprobación de entrega de apoyos asistenciales	Porcentaje de solicitudes para apoyos asistenciales aprobadas	(Solicitudes para apoyos asistenciales aprobadas / Solicitudes para apoyos asistenciales recibidas)*100	Registro de solicitudes de apoyos asistenciales – Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social – Mensual	Personas interesadas en recibir apoyos asistenciales cumplen con los requisitos establecidos por el Programa
Componente 2	Aparatos médicos y/o funcionales especializados entregados	Porcentaje de personas que recibieron aparatos médicos y/o funcionales especializados	(Aparatos médicos y/o funcionales especializados entregados / Apoyos de aparatos médicos y/o funcionales especializados solicitados)*100	Padrón de Beneficiarios del Programa – Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social – Mensual	Población vulnerable que requiere aparatos médicos especializados acude al DIF a solicitar apoyos
Actividad	Recepción de solicitudes para apoyos de aparatos médicos y/o funcionales especializados	Porcentaje de solicitudes para aparatos médicos y/o funcionales especializados atendidas	(Solicitudes para aparatos médicos y/o funcionales especializados registradas y atendidas / Solicitudes para aparatos médicos y/o funcionales especializados recibidas)*100	Registro de solicitudes de apoyos médicos – Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social – Mensual	Personas interesadas en recibir aparatos médicos y/o funcionales especializados acuden al DIF a presentar solicitud
Actividad	Refrendo de contrato de préstamo en comodato de aparatos médicos o funcionales especializado	Porcentaje de peticiones de refrendo de aparatos médicos y/o funcionales especializados procedentes	(Peticiones de refrendo para préstamo de aparatos médicos y/o funcionales especializados procedentes / Peticiones de refrendo para préstamo de aparatos médicos y/o funcionales especializados recibidas) * 100	Registro de solicitudes de apoyos médicos – Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social – Mensual	Personas acuden al DIF a solicitar el refrendo de préstamo y cumplen los requisitos del Programa
Actividad	Aprobación de entrega de aparatos médicos y/o funcionales especializados	Porcentaje de solicitudes para aparatos médicos y/o funcionales especializados aprobadas	(Solicitudes para aparatos médicos y/o funcionales especializados aprobadas / Solicitudes para aparatos médicos y/o funcionales especializados recibidas)*100	Registro de solicitudes de apoyos médicos – Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social – Mensual	Personas interesadas en recibir apoyos para aparatos médicos y/o funcionales especializados cumplen con los requisitos establecidos por el Programa
Componente 3	Raciones alimenticias entregadas	Porcentaje de personas que recibieron raciones alimenticias	(Raciones alimenticias entregadas / Raciones alimenticias solicitadas)*100	Padrón de Beneficiarios del Programa – Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social – Mensual	Población vulnerable que requiere raciones alimenticias acude al DIF a solicitar apoyos

Nivel	Objetivo / Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
				Registro de solicitudes de apoyos alimenticios – Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social – Mensual	
Actividad	Recepción de solicitudes para apoyos de raciones alimentarias	Porcentaje de solicitudes para raciones alimentarias atendidas	(Solicitudes para raciones alimentarias registradas y atendidas / Solicitudes para raciones alimentarias recibidas)*100	Registro de solicitudes de apoyos alimenticios – Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social – Mensual	Personas interesadas en recibir raciones alimentarias acuden al DIF a presentar solicitud
Actividad	Aprobación de entrega de raciones alimentarias	Porcentaje de solicitudes para raciones alimentarias aprobadas	(Solicitudes para raciones alimentarias aprobadas / Solicitudes para raciones alimentarias recibidas)*100	Registro de solicitudes de apoyos alimenticios – Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social – Mensual	Personas interesadas en recibir raciones alimentarias cumplen con los requisitos establecidos por el Programa
Actividad	Impartición de pláticas de orientación alimentaria en los espacios de DIF Monterrey	Porcentaje de pláticas de orientación alimentaria impartidas	(Pláticas de orientación alimentaria realizadas / Pláticas de orientación alimentaria convocadas) * 100	Reporte de convocatorias de pláticas y talleres – Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social – Mensual	Interesados acuden a las pláticas de orientación alimentaria

Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: 32. Asistencia Social y Alimentaria
Modalidad: Sin modalidad
Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey
Unidad Responsable: Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social
Tipo de Evaluación: Diseño con Perspectiva de Género
Año de la Evaluación: 2022

	AUTORIZADO	PAGADO
Pp ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTARIA	\$ 20,234,108.04	\$ 19,887,803.95
100000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 15,495,057.10	\$ 15,223,721.10
113001 SUELDO AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 7,518,373.69	\$ 7,515,990.36
121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 122,500.00	\$ 122,500.00
131001 PREMIOS DE ANTIGUEDAD (QUINQUENIOS)	\$ 28,200.00	\$ 28,200.00
132001 PRIMA VACACIONAL	\$ 493,938.71	\$ 493,938.71
132003 AGUINALDO	\$ 1,629,996.95	\$ 1,629,996.95
143001 APORTACIONES AL SISTEMA PARA RETIRO	\$ 228,993.20	\$ 228,993.20
152003 INDEMNIZACIONES POR MUERTE	\$ 169,000.00	\$ 169,000.00
154001 BONOS DE DESPENSA	\$ 792,750.00	\$ 792,750.00
154005 PRESTACION ISPT SINDICALIZADOS	\$ 513,899.97	\$ 513,899.97
155002 CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 498,952.67	\$ 230,000.00
155004 AYUDA PARA EDUCACION	\$ 91,200.00	\$ 91,200.00
159001 PREVISION SOCIAL FONDO SAPS	\$ 2,320,531.91	\$ 2,320,531.91
159003 CANASTILLAS DE MATERNIDAD	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00
159005 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	\$ 705,970.00	\$ 705,970.00
159006 AYUDA PARA TRANSPORTE COLECTIVO	\$ 172,330.00	\$ 172,330.00
159009 DIVERSAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$ 58,800.00	\$ 58,800.00
171002 BONO DE PUNTUALIDAD	\$ 30,780.00	\$ 30,780.00
171007 BONO ANUAL ESPIRITU DE SERVICIO	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
171008 BONO ANUAL FIRMA CONTRATO CLAUSULA	\$ 115,140.00	\$ 115,140.00
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 910,010.29	\$ 895,010.29
211001 PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	\$ 24,384.04	\$ 24,384.04
211002 ENSERES MENORES DE OFICINA	\$ 4,827.92	\$ 4,827.92
214001 MATERIAL Y UTILES PARA TEC. INF. Y COMUNICACIONES	\$ 36,390.88	\$ 36,390.88
215001 MATERIAL IMPRESO Y DIGITAL	\$ 12,095.90	\$ 12,095.90
216001 ARTICULOS PARA ASEO Y LIMPIEZA	\$ 12,320.39	\$ 12,320.39
217001 MATERIAL DIDACTICO	\$ -	\$ -
221001 CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 15,017.97	\$ 15,017.97
221003 GASTOS DE CAFETERIA	\$ 10,275.21	\$ 10,275.21
221005 DESPENSAS A COMEDORES	\$ 140,363.16	\$ 140,363.16
223001 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 2,460.59	\$ 2,460.59
243001 YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ -	\$ -
244001 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 783.00	\$ 783.00

	AUTORIZADO	PAGADO
246001 MATERIAL ELECTRICO	\$ 1,074.96	\$ 1,074.96
247001 PRODUCTOS METALICOS PARA CONSTRUCCION	\$ 28.49	\$ 28.49
248001 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ -	\$ -
249001 MATERIAL DE PLOMERIA	\$ -	\$ -
249002 PINTURA	\$ 7,168.09	\$ 7,168.09
249003 MATERIAL DE FERRETERIA	\$ 1,302.96	\$ 1,302.96
249007 OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 2,586.17	\$ 2,586.17
254001 MATERIAL MEDICO	\$ -	\$ -
254003 MATERIAL MEDICO PARA CENTRO DIF	\$ 172.50	\$ 172.50
256001 PRODUCTOS DE PLASTICO	\$ 918.39	\$ 918.39
259002 PRODUCTO QUIMICOS REPELENTES	\$ 129.11	\$ 129.11
261001 GASOLINA	\$ 603,379.65	\$ 603,379.65
261002 DIESEL	\$ 15,000.00	\$ -
261004 ACEITES Y LUBRICANTES	\$ 935.99	\$ 935.99
271001 UNIFORMES	\$ 12,342.40	\$ 12,342.40
272001 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$ 318.93	\$ 318.93
274001 PRODUCTOS TEXTILES	\$ -	\$ -
291001 HERRAMIENTAS	\$ 1,741.89	\$ 1,741.89
292001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EDIFICIOS	\$ 1,033.24	\$ 1,033.24
294001 MATERIALES Y SUMINISTROS DE COMPUTO	\$ 199.00	\$ 199.00
296002 LLANTAS	\$ -	\$ -
299001 SEÑALAMIENTOS Y NOMENCLATURAS	\$ -	\$ -
299004 REFACCIONES MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ 2,759.46	\$ 2,759.46
300000 SERVICIOS GENERALES	\$ 2,055,369.45	\$ 1,995,401.36
311001 CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 299,152.00	\$ 299,152.00
311004 ENERGIA EOLICA	\$ 20,618.09	\$ -
119312001 GAS NATURAL	\$ 26,467.00	\$ 26,467.00
313001 SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE	\$ -	\$ -
314001 SERVICIO TELEFONICO	\$ 51,040.00	\$ 51,040.00
315001 SERVICIO CELULAR	\$ 5,625.09	\$ 5,625.09
317001 SERVICIO DE INTERNET	\$ 167,156.00	\$ 167,156.00
323001 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	\$ 24,475.73	\$ 24,475.73
325001 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	\$ -
326002 ARRENDAMIENTO DE OTROS EQUIPOS	\$ 4,350.00	\$ 4,350.00
329001 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EVENTOS	\$ -	\$ -
336001 SERVICIOS DE IMPRESION DIGITALIZACION Y FOTOCOPIADO	\$ 20,751.13	\$ 20,751.13
339005 SERVICIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ -
339009 SERVICIO MEDICO Y ESPECIALIZACIONES	\$ 263,725.00	\$ 245,875.00
339011 SERVICIOS DE INSTALACION	\$ -	\$ -
345001 SEGURO DE VEHICULOS	\$ 79,886.57	\$ 79,886.57
345003 OTROS SEGUROS	\$ 119,458.44	\$ 119,458.44
348001 COMISIONES POR VENTAS	\$ 23,449.57	\$ 23,449.57

	AUTORIZADO	PAGADO
351001 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 0.00	\$ -
352001 MANTENIMIENTO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y OTROS EQUIPOS ADMINISTRATIVOS	\$ 22,214.00	\$ 22,214.00
355001 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 352,900.67	\$ 352,900.67
355002 DEDUCIBLE POR SEGURO DE VEHICULOS	\$ -	\$ -
357001 MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO	\$ -	\$ -
357007 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ -	\$ -
359004 SERVICIOS DE FUMIGACION	\$ 225,430.92	\$ 225,430.92
371001 BOLETOS DE AVION	\$ 22,180.00	\$ 10,180.00
372001 BOLETOS PASAJE TERRESTRE	\$ 4,000.00	\$ -
375001 GASTOS DE VIAJE	\$ 5,500.00	\$ -
382001 EVENTOS CIVICOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 290,567.24	\$ 290,567.24
392001 REFRENDOS PLACAS Y TENENCIAS	\$ 26,422.00	\$ 26,422.00
400000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,748,905.20	\$ 1,748,905.20
441004 ATENCION MEDICA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	\$ 1,647,613.50	\$ 1,647,613.50
445004 AYUDA SOCIAL A INSTITUCIONES S/FINES DE LUCRO	\$ 101,291.70	\$ 101,291.70
500000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 24,766.00	\$ 24,766.00
511001 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ -	\$ -
519001 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$ 8,584.00	\$ 8,584.00
567001 HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA HERRAMIENTAS	\$ -	\$ -
569001 OTROS EQUIPOS	\$ 16,182.00	\$ 16,182.00

Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas estatales, municipales y/o acciones de desarrollo social"

Nombre del Programa: 32. Asistencia Social y Alimentaria

Modalidad: Sin modalidad

Dependencia/Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Monterrey

Unidad Responsable: Dirección de Atención a Personas Adultas Mayores y Asistencia Social

Tipo de Evaluación: Diseño con Perspectiva de Género

Año de la Evaluación: 2022

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	Justificación
Atención integral contra la Pobreza	Sin modalidad	Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva	Contribuir a la igualdad en la calidad de vida de las personas de Monterrey	Personas del municipio de Monterrey en situación de pobreza, pobreza extrema y/o situación de vulnerabilidad.	Servicios de salud, alimentación, acceso a educación media superior y superior y alojamiento d	Municipal	Matriz de Indicadores para Resultados	Sí	Brinda atención a grupos vulnerables a través de distintas dimensiones
Atención al Adulto Mayor y a las Personas con Discapacidad	Sin modalidad	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Contribuir a la inclusión plena de las personas con discapacidad del Municipio de Monterrey mediante su atención	Personas adultas Mayores y a Personas con Discapacidad	Rehabilitación física integral, diagnósticos médicos, servicios psicológicos, lenguaje, terapia ocupacional, arte terapia, trabajo social, apoyo escolar y transportación	Municipal	Matriz de Indicadores para Resultados	Sí	Apoyos complementarios para grupos vulnerables que requieren atención especializada y acompañamiento médico
Centros de Desarrollo Social Comunitario	U	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de Nuevo León	Las personas en condición de vulnerabilidad y/o pobreza cuentan con mejores condiciones de bienestar e inclusión social por la mejora en sus competencias y habilidades, su nivel de recreación y participa	Personas en condición de vulnerabilidad y pobreza	Cursos y talleres, eventos comunitarios, consultas, huertos comunitarios.	Estatal	Fuente: http://portal.sed.nl.gob.mx/sites/default/files/051_MIR_Centros_Developimiento_x	Sí	Atención a poblaciones mediante bienes y servicios dirigidos a nivel comunitario.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	Justificación
			ción en acciones de corresponsabilidad						
Protección a la Infancia y Adolescencia	Sin modalidad	DIF Monterrey	Niñas, Niños y Adolescentes de Monterrey con derechos vulnerados restituidos	Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad	Otorga apoyos a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad tales como: cursos y talleres para padres, restitución de derechos del menor, entre otros	Municipal	Matriz de Indicadores para Resultados	Es complementario	Otorga apoyos a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad tales como: cursos y talleres para padres, restitución de derechos del menor, entre otros. Esto es complementario a los servicios lúdico-educativos del programa evaluado
Protección al Infante y Desarrollo Integral de la Familia	I	DIF Nuevo León	Las personas sujetas a asistencia social mejoran sus condiciones sociales por los apoyos y servicios de asistencia social	Personas sujetas a asistencia social	Otorga apoyos a niñas, niños y adolescentes	Estatal	Matriz de Indicadores para Resultados	Es complementario	El programa otorga apoyos de asistencia social a niñas, niños y adolescentes, lo cual es complementario a los servicios lúdico-educativos del programa evaluado